



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 19 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 19 de abril de 2022

	<p>CUENTA MAL ZALDÍVAR VOTOS DE LEY ELÉCTRICA</p> <p>La constitucionalidad de la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> (LIE) discutida hace dos semanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación está en duda porque el Ministro Presidente Arturo Zaldívar impuso un resultado que contrasta con la posición mayoritaria del Pleno.</p>
	<p>OPOSICIÓN ADVIERTE: NO PASARÁN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE AMLO</p> <p>Los dirigentes del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, así como el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, advirtieron que si no hay diálogo y acuerdos las reformas constitucionales de la Guardia Nacional y electoral que enviará el Presidente Andrés Manuel López Obrador no van a pasar y tendrán el mismo destino que la iniciativa eléctrica, la cual fue rechazada por la oposición el domingo pasado.</p>
	<p>MORENA Y ALIADOS AVALAN NACIONALIZACIÓN DEL LITIO</p> <p>Los diputados de Morena, PT, PVEM y MC aprobaron ayer la iniciativa presidencial que reforma la <i>Ley Minera</i>, para dar paso a lo que la coalición <i>Juntos Haremos Historia</i> llamó la nacionalización del litio.</p>
	<p>EL PRESIDENTE ENCARGA REFORMA A SUCESOR Y LA CÁMARA AMARRA EL LITIO</p> <p>Andrés Manuel López Obrador descartó insistir en la aprobación de la reforma eléctrica, pero advirtió que el candidato de Morena a la Presidencia debe presentar la iniciativa para asegurar los recursos naturales de la nación.</p>
	<p>PASA EN FAST TRACK REFORMA A LEY MINERA</p> <p>La iniciativa de reforma a la <i>Ley Minera</i> propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue aprobada ayer en "fast track" en la Cámara de Diputados, y con ello la nacionalización del litio, por lo que se logró "rescatar" una de las principales propuestas de la "difunta" reforma eléctrica.</p>
	<p>QUEDÓ RESERVADA PARA LA NACIÓN LA EXPLORACIÓN DEL LITIO</p> <p>En sólo dos horas y 15 minutos, y en ausencia de la oposición que abandonó el salón de sesiones, la Cámara de Diputados aprobó ayer con 298 votos en favor la reforma a la <i>ley minera</i>, que declara como de utilidad pública el litio y reserva para el Estado mexicano su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento.</p>
	<p>MORENA Y ALIADOS APRUEBAN REFORMA QUE RESERVA EL LITIO PARA LA NACIÓN</p> <p>Con una oposición ausente, las bancadas de Morena, PT, PVEM y MC en la Cámara de Diputados dieron su aval a la iniciativa presidencial de reforma a la <i>Ley Minera</i>, remitida pocas horas antes por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y la cual busca nacionalizar el litio.</p>
	<p>APRUEBAN LEY DE LITIO SIN LA OPOSICIÓN</p> <p>Con la ausencia en el pleno de los diputados del PAN, PRI y PRD, y sin mayor discusión, la coalición <i>Juntos Haremos Historia</i>, Morena, PT y el Partido Verde, junto con Movimiento Ciudadano, aprobó en lo general la iniciativa de reforma a la <i>Ley Minera</i>.</p>

	del Presidente Andrés Manuel López Obrador. La propuesta, que busca nacionalizar el manejo del litio, avanzó en lo general en poco más de dos horas con 298 votos a favor, cero en contra y 197 abstenciones.
El Sol de México	<u>QUIZÁS LA MAYOR DERROTA DE AMLO: GOLDMAN SACHS</u> La votación de los diputados en contra de la reforma eléctrica fue quizás la mayor derrota política del Presidente Andrés Manuel López Obrador desde que asumió el cargo, dice en un reporte <i>Goldman Sachs</i> .
	<u>CAMBIO DE RITMO</u> El acelerador a fondo que caracterizaba a la autonombada Cuarta Transformación en la arena legislativa tuvo que cambiar de ritmo luego de que diputados de oposición pararan la reforma a la industria eléctrica con la cual el Gobierno federal buscaba favorecer la energía generada por la Comisión Federal de Electricidad. Tras este revés, los legisladores de Morena sus aliados tomaron impulso para aprobar en <i>fast track</i> la reforma a la <i>Ley Minera</i> para reconocer al litio como patrimonio de la nación y declarar como utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del mineral.

CRUZADA MUSICAL

El flautista Alejandro Escuer ha emprendido una "cruzada" para, de la mano de compositores, forjar un repertorio para su instrumento. Estrena su disco "Flow".

CULTURA (PÁGINA 14)



Abre Suki SU CORAZÓN

Totalmente hermética respecto a su vida personal, como la relación que mantiene con Robert Pattinson, la actriz Suki Waterhouse abre sus emociones como cantante con su disco debut, Can't Let Go, que lanza el viernes. GENTE



ENCUESTA REFORMA

VEN INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE

Cuando llega a haber desabasto de agua en su colonia o comunidad, ¿a qué cree que se deba principalmente?



MARTES 19 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,333 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Pone EU en la mira a México por T-MEC

FRIDA ANDRADE

Desde la visión estadounidense, México ha incumplido con sus compromisos pactados en el T-MEC, por lo que tiene temas pendientes a partir de los cuales podría iniciar algunas controversias y paneles internacionales en el marco de dicho pacto.

Por ejemplo, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos emitió una orden, fechada en octubre de 2021, para detener la importación de jitomate mexicano argumentando que fueron producidos bajo trabajo forzoso, un tema que debe combatirse según lo pactado en el T-MEC.

Asimismo, la Ley de la Industria Eléctrica preocupa al sector estadounidense con operación en México, ante la preferencia que se le daría a la CFE, como se lo hicieron saber legisladores estadounidenses a Katherine Tai, representante comercial de EU, el pasado 12 de enero.

En la agroindustria, también reclamaron la meta del Gobierno mexicano de eliminar el consumo humano de maíz transgénico para 2024 y la campaña que ha hecho en contra de los productos importados de EU de que perjudican la salud.

Otro caso es el de la vaquita marina, pues en febrero pasado la Secretaría de Economía recibió la solicitud de EU para iniciar un período de consultas sobre la protección de esta especie en peligro de extinción.

Es la primera vez que México tiene que resolver situaciones ambientales a partir de un tratado comercial, pues en el T-MEC se incluyó el capítulo 24 Medio Ambiente.

Por ello, existe el riesgo que ante los señalamientos de EU sobre acciones realizadas por México la inversión de ese país baje, destacó José Ramón Alanís, director de JR Consulting México.

Se lanza AMLO contra Texas

Tres días después de que Texas retiró las inspecciones a tráileres mexicanos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionó ayer la medida que entorpeció el comercio durante una semana.

A pregunta expresa, acusó vileza y chicanadas del Gobierno de Texas, a cargo del republicano Greg Abbott, que realizó el operativo en protesta por la política migratoria del Presidente Joe Biden.

"Les diría que son como chicanadas de parte del Gobierno de Texas. Legalmente lo pueden hacer, pero es muy vil ese proceder".

610972000016

LOS 8 EN CONTRA



Alberto Pérez Dávila (1), Javier Laynez (2), Margarita Ríos Farjat (3), Norma Piña (4), Jorge Pardo (5), Luis María Aguilar (6), Juan Luis González Alcántara (7) y Alfredo Gutiérrez (8). Los únicos 3 votos a favor fueron los del presidente de la Corte, Arturo Zaldívar (9), de Loretta Ortiz (10) y de Yasmín Esquivel (11).

Revisan hoy polémica sesión de la Suprema Corte

Cuenta mal Zaldívar votos de Ley Eléctrica

Expresan rechazo ocho Ministros, pero solamente contabilizan siete

REFORMA / STAFF

La constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) discutida hace dos semanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación está en duda porque el ministro presidente Arturo Zaldívar impuso un resultado que contrasta con la posición mayoritaria del pleno.

Los aspectos relevantes de la LIE fueron invalidados, pero la votación sólo registró 7 de los 8 votos y en consecuencia dejaron vigentes dichos apartados. Uno es el artículo 4, fracción VI, que establece un modelo de costos unitarios y da prioridad a contratos que sólo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene capacidad de concretar, en perjuicio de la generación de energías limpias. El otro es el artículo 26 de la norma, que ordena priorizar el despacho de energía generada por centrales de la Comisión, o privadas que sólo producen para CFE.

Según un análisis de la votación del pasado 7 de abril, los ministros Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez y Alberto Pérez Dávila, consideraron inconstitucionales ambas disposiciones.

Y siguen vivos 250 amparos

REFORMA / STAFF

Aunque la Suprema Corte no la declaró inconstitucional, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) entrará en vigor hasta que sea revocada la última de las suspensiones que fueron concedidas en la materia empezaron a revocar todas estas medidas precautorias.

Desde marzo del año pasado, los jueces federales Rodrigo de la Peza López Figueroa y Juan Pablo Gómez Fierro concedieron suspensiones con efectos generales contra la aplicación de la LIE en más de 250 amparos.

Desde entonces, advirtieron que había indicios

claros de que la norma era inconstitucional.

La Cámara de Diputados impugnó las suspensiones y, conforme pasaron los meses, los dos tribunales colegiados especializados en la materia empezaron a revocar todas estas medidas precautorias.

Cinco de los seis magistrados de los colegiados tienen que la reforma sólo afectaría a las empresas privadas hasta que la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y el Cenace emitan lineamientos, políticas y acuerdos para aterrizar los cambios legales.

A la fecha, la mayoría de las suspensiones han sido re-

claros de que la norma era inconstitucional.

En la sesión del pleno, la ministra Piña hizo notar que siempre se vota por la validez o invalidez de la norma, no de los argumentos. Algo similar manifestaron Aguilar y Pérez Dávila en sus intervenciones.

La incongruencia entre los resolutivos y el registro de votación abre la posibilidad de litigios contra el Estado en paneles internacionales.

El ministro Pérez Dávila advirtió después de la votación que no eran 7 si-

no 8 los votos contra dicha disposición y que, por tanto, debía declararse la inconstitucionalidad.

En la sesión del pleno, la ministra Piña hizo notar que siempre se vota por la validez o invalidez de la norma, no de los argumentos. Algo similar manifestaron Aguilar y Pérez Dávila en sus intervenciones.

La incongruencia entre los resolutivos y el registro de votación abre la posibilidad de litigios contra el Estado en paneles internacionales.

La irregularidad en la votación deja la posibilidad que los senadores que impugna-

ron la LIE pidan a la Corte corregir su sentencia. El pasado 12 de abril, Emilio Álvarez Icaza, del grupo plural, solicitó aclarar la votación como representante de 43 legisladores que promovieron una acción de inconstitucionalidad.

Se espera que hoy la SCJN someta a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión en la que emitieron el fallo sobre la LIE.

DESECHA SCJN RECURSO DE COFECE

PÁGINA 4

Esconde Gertz su patrimonio

ROLANDO HERRERA

El Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, ha mantenido cerrado su patrimonio y sus posibles conflictos de intereses, pese a que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que deben ser públicos.

En las declaraciones que la FGR ha subido a la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a 2020 y 2021, sólo aparecen los datos curriculares y los antecedentes laborales del Fiscal, no así el listado de sus bienes y de sus posibles conflictos de intereses.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción consideró que deben ser públicos los ingresos obtenidos por el cargo público, los bienes inmuebles y cuentas bancarias, así como la pertenencia mediante propiedad, sociedad o algún otro vínculo con empresas, asociaciones o cualquier agrupación que pudiera actualizar un posible conflicto de interés.

Alonso Castillo Cuevas se reunió con el Secretario de Seguridad de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, a quien, entre otras cosas, le pidió que indague el patrimonio del Fiscal.

"Me parece que (investigar) su patrimonio sería lo adecuado y sería lo que se debería de hacer con respecto a lo que el Fiscal tiene en EU. Sus cuentas bancarias, sus bienes inmuebles, no respecto a México (sino a EU), yo ya hice todo lo posible en México, tan es así que el asunto terminó en la Corte", dijo Castillo el pasado 13 de abril.

VIOLETTA, LA CONFIDENTE DIGITAL

VERIDIANA MARTÍNEZ

Antes de adentrarse al abismo de una relación sentimental violenta, el chatbot Violetta ayuda a identificar situaciones de riesgo.

Floretta Mayerson, una de las cuatro fundadoras de esta iniciativa, aseguró que Violetta es una especie de prima grande, o una maestra o psicóloga buena onda que te escucha sin juzgarte y te habla de forma abierta, pero especializada. Es un espacio seguro.

La asesoría que da Violetta mediante el Messenger de la página <https://holasoyvioletta.com> está basada en información especializada, las preguntas las contesta automáticamente un robot a través de Inteligencia Artificial.

Peró en caso de requerir hablar con un profesional, Violetta canaliza a las usuarias con psicólogos de la Fundación Origen, que tiene más de 20 años de experiencia en temas de prevención y ofrece ayuda gratuita las 24 horas.

'EMBARCAN' A MC CON FAST TRACK AL LITIO

MARTHA MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR



Con los votos de Movimiento Ciudadano, Morena y sus aliados consumaron en fast track la reforma que declara de utilidad pública el litio y crea un organismo público para su administración.

El bloque opositor Va por México (PAN-PRI-PRD) abandonó la sesión y se abstuvo de votar la reforma a la Ley Minera.

Al final, el albozo se consumó con 298 votos a favor y 197 abstenciones.

Los de MC que votaron inicialmente por la iniciativa

presidencial, reservaron algunos artículos; sin embargo, el bloque oficialista se negó a hacer cambios o ajustes.

El rechazo de Morena pro-

vocó la molestia del bloque de MC.

El diputado Salomón Chertorivski reclamó no tener apertura al diálogo. Ade-

más, cuestionó que se puso en riesgo su integridad física al incluirlo en una lista de "traidores" por haber rechazado la reforma eléctrica.

Victor Zúñiga

Tijuana: dos realidades de los desplazados



Francisca vive en una casa de campaña improvisada, en espera de su turno para pedir asilo.



FOTOS: AMEE / EL UNIVERSAL

Los ucranianos son recibidos en el aeropuerto y llevados a un albergue con comida y camas.

Entre miles de migrantes y desplazados que esperan en Tijuana una oportunidad de cruzar a Estados Unidos, las experiencias son distintas. Francisca y su familia arribaron en 2018 para escapar de la violencia en Honduras. Les dieron el turno 4 mil 269 que nunca llegó. Los ucranianos que huyen de la guerra llegan a un albergue con comida e internet, y son recibidos casi de inmediato en EU.

| ESTADOS | A18

Oposición advierte: no pasarán las reformas constitucionales de AMLO

PAN, PRI, PRD y MC dicen que si no hay acuerdos las iniciativas electoral y de la Guardia tendrán mismo destino que la eléctrica; Morena: pagarán el costo político

ANTONIO LÓPEZ, HORACIO JIMÉNEZ Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés; del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, así como el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, advirtieron que si no hay diálogo y acuerdos las reformas constitucionales de la Guardia Nacional y electoral que enviará el presidente Andrés Manuel López Obrador no van a pasar y tendrán el mis-

mo destino que la iniciativa eléctrica, la cual fue rechazada por la oposición el domingo pasado.

En entrevistas con este diario, se dijeron dispuestos a debatir las propuestas, pero señalan que si son regresivas y no fortalecen a las instituciones no las aceptarán.

Por su parte, el líder de Morena, Mario Delgado, indicó que López Obrador sale ganando con el rechazo y que la oposición se someterá al juicio de la historia y de los electores.

| NACIÓN | A6 Y A7

Avalan nacionalización del litio; vacío de diputados opositores

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Por fast track, con la dispensa de todos los trámites y sin los diputados del PAN, PRI y PRD, el bloque de Morena, Verde y PT avaló la iniciativa presidencial para nacionali-

zar el litio, con 298 votos a favor, incluido MC.

Esta minuta, que ya recibió el Senado, busca crear un organismo descentralizado que se encargue de la explotación del litio y prohíbe concesiones a privados.

| NACIÓN | A8

ENTREVISTA OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Secretaria de Salud de la Ciudad de México

"PARA JUNIO, ABASTO TOTAL DE MEDICAMENTOS EN CDMX"

SALVADOR CORONA
—metropoli@eluniversal.com.mx

La secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, reconoce que han tenido desabasto de medicamentos en hospitales y centros de salud, debido a la pandemia de Covid-19.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dice que han hecho compras de emergencia, sobre todo para cirugías.

Sin embargo, aclara que el abasto está en recuperación y su nivel ahora es de 90%. Adelanta que se espera que para junio ya no haya desabasto de medicamentos en la ciudad.

| METRÓPOLI | A13

SÍ QUIERO SER CANDIDATA A GOBERNADORA DEL EDOMEX: ALEJANDRA DEL MORAL

| A15 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A11 Roberto Rock
- A11 Héctor de Mauleón
- A20 Carla Humphrey
- A20 José Ramón Cossío Díaz
- A21 Layda Negrete
- A21 Alberto Azz Nassif
- A21 José Woldenberg



VALERIA MOY

Por la vía de la política el gobierno se afana en ponerle el pie a la recuperación económica*

| A12 |

Año 105,
Número
38134
CDMX
40 págs.
9 771870 156036

38134

\$20.35
DÓLAR AL MENÚDEO

CULTURA



Fiscalía hará una nueva imputación a Lozoya

Prepara acusación por presunta defraudación, denunciada por la Procuraduría Fiscal

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Hoy se realiza una nueva audiencia en el Reclusorio Sur en la que el exdirector de Pemex Emilio Lozoya comparecerá en videoconferencia y en la que la Fiscalía General de la República (FGR) prepara una nueva acusación en su contra por el delito de defraudación fiscal.

En la diligencia, que encabezará el juez Felipe de Jesús Delgadillo, la FGR formulará la imputación contra Lozoya por una supuesta defraudación denunciada por la Procuraduría Fiscal.

| NACIÓN | A4

PONIATOWSKA: "NO SER CRÍTICO ES UN ERROR"

A un mes de cumplir 90 años, la escritora habla del privilegio de vivir en México, de su salud, su obra, sus amigos y del Presidente. | A30 |

ESPECTÁCULOS

Kalimba se fortalece con José el soñador

| A28 |



UD



Chivas sí va por Matías Almeyda

Es el principal candidato a ser el nuevo técnico del equipo, aunque hay algunos temas por resolver. | B11 |

FOTOS: AMEE / EL UNIVERSAL

MARTES

19 DE ABRIL

DE 2022

AÑO CVI TOMO II,
MOSQUITO
CITUDAD DE MÉXICO
40 PÁGINAS

\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FACCIÓN

SE METE
EN EL
PAPEL

Jamie Bell, que hace 22 años debutó en *Billy Elliot*, tuvo que documentarse para poder interpretar a un feminicida en *Shining Girls*.



Foto: Cortesía Apple TV+

IRRADIA
DIVINIDAD

En *Thor: Love and Thunder*, que se estrena el 2 de julio, Chris Hemsworth encarna la búsqueda de paz interior del superhéroe.

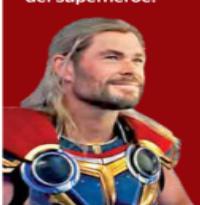


Foto: Disney

ADRENALINA
CAEN EN
PICADA

Un gol solitario del Cádiz, ubicado en los últimos lugares de la Liga Española, tiró los sueños del Barcelona de pelear por el título con el Real Madrid.



Foto: Reuters

VUELVE LA
TRADICIÓN

Tras la pandemia, el Maratón de Boston regresó al tercer lunes de abril, el Día del Patriota en EU, con victorias para los kenianos. / 7



Foto: AFP



Foto: Reuters

GLOBAL
PRESUMEN SALDO

Rusia alardeó ayer de haber perpetrado 300 ataques en un día, al tiempo que inició la batalla por el Donbás. En Ucrania abundan las tumbas recientes de fallecidos por la ofensiva. / 16

REFORMA MINERA

Morena y aliados avalan nacionalización del litio

EL DICTAMEN, QUE DEBE SER APROBADO EN EL SENADO, declara que el metal será de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones para su explotación

POR IVONNE MELGAR

Los diputados de Morena, PT, PVEM y MC aprobaron ayer la iniciativa presidencial que reforma la Ley Minera, para dar paso a lo que la coalición Juntos Haremos Historia llamó la nacionalización del litio.

El dictamen —aprobado con 298 votos y 197 abstenciones de PAN, PRI y PRD, y enviado al Senado para continuar su proceso— declara el llamado oro blanco como de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones y su explotación estará a cargo exclusivamente del Estado, mediante un organismo público descentralizado que será determinado por el Ejecutivo federal.

Además, las zonas en las que haya yacimientos de litio serán consideradas como de reserva minera.

Luego de que se dispensaran los trámites para abordar el dictamen de inmediato en el pleno, los diputados del



Foto: Cuartoscuro

El bloque opositor abandonó la sesión a manera de protesta.

DINERO

Ven riesgo en voto a empresas privadas

Especialistas consideran que la reforma a la Ley Minera representaría altos costos para el Estado. / 2

bloque opositor presentaron mociones suspensivas que fueron desechadas, ante lo cual, las bancadas del PRI, PAN y PRD se retiraron del

PRIMERA

Panistas quieren evitar fast track

Para evitar otro alzazo en la reforma a la Ley Minera, el PAN en el Senado abogó por consultar a expertos. / 2 y 4

debate, marcado por los reproches a los legisladores que el pasado domingo frenaron la reforma eléctrica.

PRIMERA | PÁGINA 4

Boom, una oportunidad para México

La alta demanda de litio y su aumento de precio podrían jugar en beneficio de nuestro país.

De acuerdo con eToro, una plataforma global de negociaciones, se prevé que la oferta del metal aumente 30% este año, pero la demanda crecerá más.

En el último año, el valor del litio aumentó 436%, impulsado, principalmente, por el requerimiento de éste para las baterías de vehículos eléctricos.

Según especialistas, se avizora un panorama positivo para la explotación del llamado oro blanco en México, aunque influiría la reforma minera, que pegaría a las alianzas con la IP.

— *Eréndira Espinosa*
DINERO

BAJA VINCULACIÓN

Aumenta 64% la prisión preventiva en la CDMX

POR IVÁN MEJÍA

La imposición de prisión preventiva en la Ciudad de México aumentó 64.1% durante el primer bimestre del año, respecto al mismo periodo de 2019, al pasar de mil 862 a dos mil 47, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

Para especialistas en el tema, dicho incremento se debe a la buena integración de las carpetas de investigación, lo que, en parte, se ha dado luego de que a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se les otorgaran facultades para integrar indagatorias.

Sin embargo, pese al aumento en la medida cautelar, la Fiscalía capitalina ha registrado una disminución en las vinculaciones a proceso. En el primer bimestre de 2022 se registraron tres mil 189, mientras que en el mismo periodo, pero del mismo año, hubo cuatro mil 771.

2,047 ÓRDENES

de prisión preventiva se registraron en la CDMX durante el primer bimestre del año.

COMUNIDAD | PÁGINA 14

COMUNIDAD

Automóvil cae en obra; mueren dos

Una mujer y una niña de cinco años fallecieron luego de que el auto en el que viajaban cayera en la excavación de una obra en la alcaldía Álvaro Obregón. / 14



Foto: Tomada de Twitter/@alertasurbanas

EXPRESIONES Apuntan contra la piratería de libros

La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana apoyará por combatir la circulación ilegal de obras y corregir la Ley General de Bibliotecas, que atenta contra el derecho de autor. / 18

EXCELSIOR

Francisco Garfias 4
Federico Reyes Heroles 6
Yuridia Sierra 10



LÓPEZ OBRADOR LLAMA VENDEPATRIAS A OPOSITORES

“Rechazo a reforma eléctrica, acto de traición”

Mientras que el Presidente cuestionó la decisión, el CCE y la Coparmex reconocieron el trabajo de los diputados

POR ISABEL GONZÁLEZ

Tras el rechazo de la reforma eléctrica en la Cámara de

Diputados, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a los legisladores que votaron en contra de la iniciativa de cometer actos de traición a la patria.

El mandatario aseveró que los legisladores de PRI, PAN, PRD y MC son conservadores que se mantienen al servicio de las empresas que han saqueado al país.

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Coparmex reconocieron el trabajo legislativo mediante el cual se rechazó la reforma eléctrica y se comprometieron a contribuir en la generación de energía suficiente, barata y limpia.

— Con información de Lindsay H. Esquivel
PRIMERA | PÁGINA 2
DINERO | PÁGINA 5

PRIMERA

Va por México mantendrá alianza

Los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD aseguraron que la coalición continuará en los ámbitos electoral y legislativo, y seguirá siendo un díque de contención en temas como la defensa del INE. / 6



Jorge Zepeda Patterson
"El rechazo al proyecto oficial deja intocados problemas reales" - P. 10



Elisa Alanís
"El corto circuito pega a planes sobre INE y Guardia Nacional" - P. 2



Carlos Puig
"En marzo 2022, récord de migrantes capturados en dos décadas" - P. 2

Poderes. AMLO ve como *triunfo democrático* el revés en electricidad y dice que él ya resolvió, porque no subirá la gasolina; la oposición deja solos a Morena y sus aliados

El Presidente encarga reforma a sucesor y la Cámara amarra el litio

R. LÓPEZ, F. DAMIÁN E I. NAVARRO, CDMX

El voto de rechazo a la reforma eléctrica el domingo pasado en la Cámara de Diputados es un "triunfo democrático", evaluó el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien consideró que su eventual sucesor morenista deberá insistir con ese proyecto.

La mayoría de Morena y sus aliados en San Lázaro, en tanto, aprobaron fast track los cambios

a la Ley Minera que envió el mandatario, sin la presencia de la oposición, a fin de asegurar el litio ante el revés en electricidad, y fueron turnados al Senado, donde se prevé su palomeo. PAGS. 6 A 8

Departamento del Tesoro
Reprueba EU costoso apoyo del erario a Pemex y la CFE

YESHUA ORDAZ - PAG. 7

Reactivan el registro para dar pensión a mayores de 65

SANDRA ROJAS, CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Bienestar señala que la pensión a adultos mayores de 65 años es un derecho constitucional. PAG. 13



Reanudan afiliación. A. OJEDA



Honor. Develan en la rotonda un cenotafio para la gran Sor Juana

La jefa de Gobierno, la secretaria de Cultura y la presidenta del Senado, entre otros invitados, participaron en el acto para develar el monumento en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Botero cultiva la acuarela a sus 90

El maestro colombiano del volumen, Fernando Botero, celebró su cumpleaños con familiares en la provincia italiana de Piemontes. ESPECIAL PAGS. 24 Y 25



Matteo Bocelli. "Mi padre me acercó a la sensibilidad latina" P. 26

Más de 20 mil detenidos por narcomenudeo; la mayoría, en Cuauhtémoc e Iztapalapa

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

En tres años van más de 20 mil detenidos por narcomenudeo en Ciudad de México, sobre todo en tres alcaldías. PAG. 14

Propaganda en revocación
Abre FGR carpetas a titular de Segob y jefa de Gobierno

RUBÉN MOSSO - PAG. 12



Ucrania. Comenzó el asalto militar ruso a la zona del Donbás, confirma Zelenski



Hoy hace 35 años inició una serie animada de TV que revolucionó las series animadas: *Los Simpson*. [PÁGS. 20 Y 21](#)

COVID-19
2 AÑOS DE PANDEMIA

■ CORONAVIRUS EN MÉXICO / [PÁG. 37](#)

164 CASOS EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS

5 DECESOS MÁS EN UN DÍA

EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11092 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 19 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · [financiero.com.mx](#)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

LA GUERRA DE PUTIN

■ VLADIMIR PUTIN
HONRA A SOLDADOS QUE MATARON A CIVILES EN BUCHA.
[PÁG. 28](#)



REGRESAN AL COMERCIO
SEMÁFOROS VERDES IMPULSAN HASTA 88% LA AFLUENCIA A LOS MALLS.
[PÁG. 22](#)

ESCRIBEN

DARÍO CELIS
LA CUARTA TRANSFORMACIÓN / [6](#)

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE / [17](#)

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / [26](#)

LEONARDO KOURCHENKO
EL GLOBO / [29](#)

SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / [36](#)

Pasa en *fast track* reforma a Ley Minera

'NACIONALIZACIÓN'. Encargarán a un nuevo organismo público la administración y el control del litio

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general y particular la Ley Minera que apenas el domingo envió el presidente López Obrador.

En *fast track* y sin la oposición, Morena y aliados avalaron la nacionalización del litio, con 298 votos a favor, cero en contra y 197 abstenciones. El dictamen fue turnado al Senado. La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, informó en Twitter que pasó a comisiones y después será subido al pleno. Expertos dijeron que nacionalizar el litio es innecesario y hay riesgo de expropiación. —*Victor Chávez / Héctor Usía / PÁGS. 4, 32 Y 33*

“... se corre el riesgo de que el litio se quede enterrado por falta de presupuesto y tecnología”

RUBÉN MOREIRA / Líder de los diputados del PRI

“... no hay ni habrá *fast track*; seguiremos los lineamientos que siempre hemos llevado a cabo”

RICARDO MONREAL / Presidente de la Jucopo en el Senado

T-MEC PRIMER AÑO

■ HASTA SEPTIEMBRE

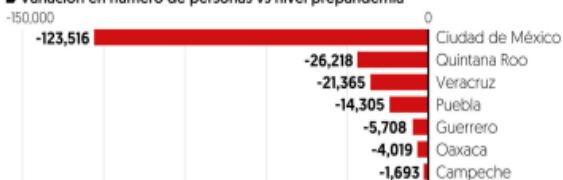
MÉXICO, EU Y CANADÁ TENDRÁN LA RESOLUCIÓN FINAL AL PANEL SOBRE AUTOS.
[PÁG. 10](#)

EN CDMX, EL MAYOR REZAGO EN EMPLEO FORMAL

La capital del país todavía tiene un déficit de 123 mil 516 puestos de trabajo respecto a las plazas formales que existían previo a la pandemia. [PÁG. 9](#)

Estados con déficit de empleo formal

■ Variación en número de personas vs nivel prepandemia



Fuente: IMSS.

REVÉS A LA COFECE

Hoy, voto final de la Corte sobre LIE

La Suprema Corte realizará hoy la votación final para determinar la constitucionalidad o no de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Se votará el acta de la sesión del 7 de abril y resolverá la última controversia, presentada por el gobierno anterior de Colima. Ayer desestimó la tramitada por la Cofece.

—*Pedro Hiriart / PÁG. 35*

■ IP BUSCARÁ DIÁLOGO

VEN ENTORNO ELÉCTRICO DESAFIANTE, AUN SIN REFORMA.
[PÁGS. 7 Y 8](#)

■ AMENAZA DE MORENA

EXHIBIRÁN A DIPUTADOS QUE VOTARON CONTRA LA INICIATIVA.
[PÁG. 34](#)

■ TAREA DE MORENA EN 2024

AMLO: LOS QUE VENGAN CONTINUARÁN LA REFORMA ELÉCTRICA.
[PÁG. 34](#)



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 19 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13558 // Precio 10 pesos

Aprueba la Cámara de Diputados reforma a la ley minera

Quedó reservada para la nación la explotación del litio

● La enmienda presidencial declara al mineral de utilidad pública

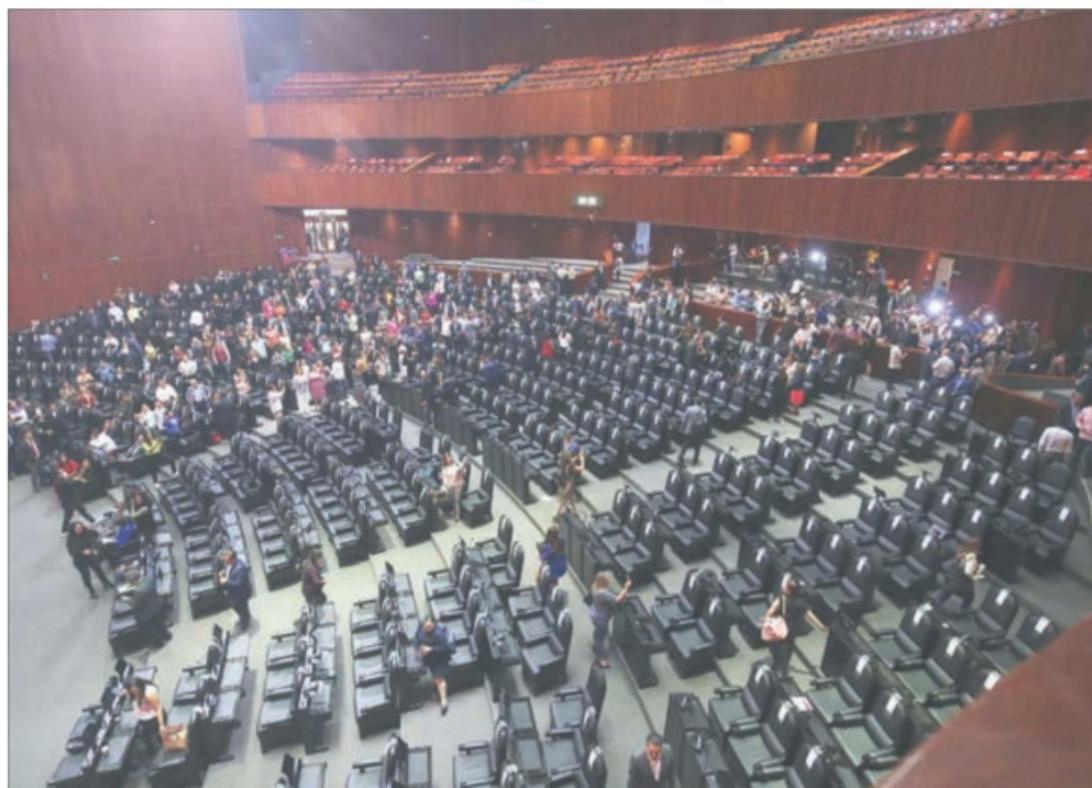
● Pasa al Senado; al entrar en vigor ya no se otorgarán más permisos

● PAN, PRI y PRD alegan *albazo*, salen del pleno y votan en abstención

● Se creará una empresa para atender todo el proceso: AMLO

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO / P3

“Es el nuevo oro blanco y había que blindarlo”



▲ Los legisladores de Morena y sus aliados dieron celeridad a la reforma a la ley minera al dispensar todos los trámites a la iniciativa presidencial que recibió la Cámara el domingo. Los diputados del

frente Va por México –PAN, PRI y PRD– decidieron abandonar el salón de plenos. La enmienda se aprobó con 298 votos, que incluyó 24 de los 25 integrantes de Movimiento Ciudadano. Foto Luis Castillo

Con Peña se concedieron 159 mil hectáreas para el metal

● Benefició a consorcios de Canadá, Estados Unidos, GB y China

● El precio del litio por tonelada creció 11 veces en sólo 16 meses: Morena

G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ / P4

Desecha la Corte controversia de Cofece contra la ley eléctrica

● Señala que la norma no afecta de ninguna manera su esfera de competencia

● Desestima la acción de inconstitucionalidad tras votación de seis en favor y cinco en contra

EDUARDO MURILLO / P5

Traicionaron al país diputados de oposición: López Obrador

● “Se mostraron como francos defensores de empresas extranjeras”

● Celebra la IP el freno a la iniciativa eléctrica; “se da certeza a la inversión”

R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ Y B. CARBAJAL / P5 Y P8

“Las revisiones de Texas son chicanadas electorales”

● “Medidas irrationales que van contra el libre comercio”, expresa el Ejecutivo nacional

F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P7



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx
MARTES 19 de abril del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8513

\$15

Fundado en 1988

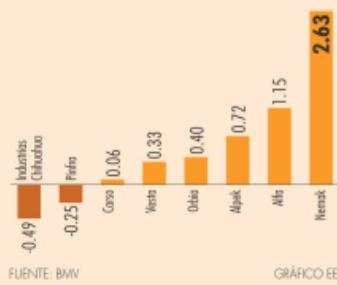


Grandes consumidores de energía registran avance en la BMV

• Tras el rechazo a la reforma eléctrica, empresas con altos consumos de energía que cotizan en la BMV mejoraron en su valor.

• Pág. 17

Emisoras industriales en BMV | VARIACIÓN % INTRADÍA



FUENTE: BMV

GRÁFICO EE

Crecimiento de la deuda privada global fue 13% desde el 2020: FMI

• Pág. 30

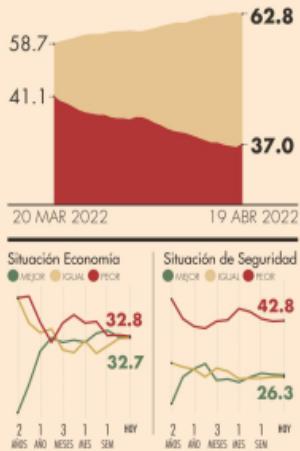


#AMLOTrackingpoll Con ligero retroceso

La popularidad presidencial acumula su segunda baja en lo que va del mes pero mantiene buen nivel.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

Se incrementa la probabilidad de recesión en EU

AMLO, el recaudador

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• Pág. 10

• Pág. 25

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8513

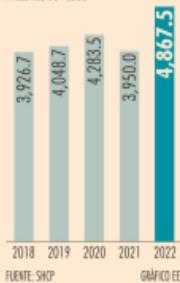
Finanzas
y Dinero

Recaudación por IEPS a bebidas alcohólicas repuntó en I Bim.

• Tuvo el mayor crecimiento porcentual de los últimos cuatro años.

• Pág. 7

IEPS bebidas alcohólicas | MILLONES DE PESOS



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE

En Primer
Plano

Análisis y votación se resolvió en menos de una hora

Morena y aliados aprueban reforma que reserva el litio para la nación

- La iniciativa establece la creación de una empresa estatal como única autorizada para explorar y extraer el metal en el país.
- Reforma a Ley Minera violaría el T-MEC y reglas de la OMC: Cámara de Comercio de Canadá

M. Pérez y R. Morales

• Pág. 45



CAMBIO DE REGLAS EN LA INDUSTRIA

- Se declara de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del litio.
- No se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones para el litio.
- La exploración, explotación y el aprovechamiento de litio quedan exclusivamente a cargo del Estado.
- Las cadenas de valor económico de litio se administran y controlarán por la nación a través del organismo público.
- El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo descentralizado encargado de la explotación de litio en ubicar y reconocer las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio.

300 mdd

se requiere para emprender una minera de tamaño mediano.

1,000 mdd

es la inversión promedio en explotación minera en México.

52 mdd

es el presupuesto anual del Servicio Geológico Mexicano.

Jalisco alista capacitación para emprendedores y Pymes

Puebla reporta aumento de 35% en ventas durante Semana Santa

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

505'020

millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

6'199

CASOS EN MÉXICO

5'727

MUERTES EN MÉXICO

323,949

MUERTES EN EU

988,898

Avance

195'891,966

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

México y EU celebran reunión de medio término

• Analizaron prioridades estratégicas económicas, sociales y comerciales.

• Pág. 26

Mercado eléctrico seguirá estresado aún sin reforma

• Dispone el gobierno de varios recursos para frenar inversión de IP

• Pág. 22

Pueden seguir ordenamientos importantes (...) en detrimento de la competencia y el desarrollo.

Miriam Grunstein,
ESPECIALISTA SECTOR ENERGÉTICO.

7 509661 885870

s1192_u5514

PUTIN DA POLÉMICO GALARDÓN A SOLDADOS RUSOS **P24**

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1774 / MARTES 19 DE ABRIL DE 2022

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



FOTO: GUILLERMO O. GAM

#ENDESACUERDO

**PAN, PRI Y PRD
HACEN VACÍO**
P4

#ENFASTTRACK

APRUEBAN LEY DEL LITIO SIN LA OPOSICIÓN

- UNA EMPRESA ESTATAL EXPLOTARÁ EL MINERAL, ADELANTÓ AMLO

- LLAMA "VENDEPATRIAS" A LOS QUE VOTARON EN CONTRA DE LA ELÉCTRICA

- EN PIE, REFORMAS ELECTORAL Y A LA GUARDIA NACIONAL

POR ALMAQUIO GARCÍA E IVÁN E. SALDAÑA/P4



FOTO: ESPECIAL

#UNAM

**RASTREAN
INCENDIOS
EN CINCO
MINUTOS**
P20



FOTO: ESPECIAL



CHARLYN CORRAL

ROMPE EL SILENCIO

Ante su ausencia en la selección y a pesar de su brillante trayectoria, la jugadora revela que se siente dolida por no ser considerada. **ESTO**



LUIS GARDÓN/ESTO

VETUSTA MORLA

En contra de la censura

"Estamos en sistemas que se hacen llamar democráticos y que te permiten expresarte con libertad, pero al mismo tiempo existen figuras intocables", dicen los españoles.

CORTESÍA SONY MUSIC



N
NORMAL
EL FUTURO QUE HACEMOS



www.elsoldemexico.com.mx

Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | **MARTES 19 DE ABRIL DE 2022** | AÑO LVII | NO. 20,371 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

AVANZAN TRES DENUNCIAS

Fiscalía da el primer paso para quitarle el fuero al Cuauh

CUERNAVACA. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Morelos presentó ayer en el Congreso estatal una solicitud de juicio de procedencia contra el gobernador Cuauhtémoc Blanco por tres presuntos delitos que se le imputan desde 2014. Además, la Fiscalía Anticorrupción de Morelos tiene abiertas otras cinco carpetas de investigación contra el mandatario. Entre estas cinco pesquisas está la que corresponde a la fotografía en la que posó el mandatario estatal con tres presuntos líderes de la delincuencia organizada, que publicó *El Sol de México*. **Pág. 4**



Sara Lovera
Alejandro Armenta
Hugo Sánchez

Pág. 13
Pág. 14
ESTO

ESCRIBEN

GANÓ MÉXICO, DICE LA COPARMEX

Quizás la mayor derrota de AMLO: Goldman Sachs

DIEGO AGUILAR Y RIVELINO RUEDA

Empresarios, cámaras y analistas celebran el rechazo a la reforma eléctrica del Presidente

La votación de los diputados en contra de la reforma eléctrica fue quizás la mayor derrota política del presidente Andrés Manuel López Obrador desde que asumió el cargo, dice en un reporte Goldman Sachs. "Es probable que impulse a la oposición a permanecer unida para las elecciones locales a corto plazo y, potencialmente, también para las elecciones presidenciales de 2024", agrega la firma de gestión de inversiones con sede en Nueva York.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, calificó de un acto de traición a México el rechazo de diputados federales del PAN, PRI, PRD y MC a la iniciativa de reforma eléctrica.

Se refirió a los 223 de oposición que votaron en contra de ese ordenamiento el domingo como "vendepatrias", y consideró que específicamente fue "vergonzoso" el papel de los legisladores del PRI, que "actuaron como paleros del PAN".

Por su parte, cámaras y consejos empresariales de México, así como analistas de diversos bancos de inversión, celebraron el rechazo a la reforma constitucional en materia eléctrica en la Cámara de Diputados.

Bank of America califica las modificaciones propuestas como una entrada a la "expropiación indirecta" del sector energético mexicano.

"El rechazo a la reforma debería ayudar a asegurar a los inversores que la inversión privada en México es segura, a pesar de la retórica nacionalista de López Obrador", explica el banco estadounidense en un reporte.

"Un país abierto y moderno como el nuestro requiere de un marco legal claro, transparente y confiable, así como de la aplicación de criterios técnicos en la operación del sector energético", dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). "La Cámara de Diputados actuó con gran responsabilidad".

"Reconocemos el trabajo de los legisladores de oposición que se mantuvieron firmes a pesar de las presiones y los chantajes desde el poder, privilegiando el principal objetivo de buscar el beneficio para México. Sin duda, al no aprobarse esta reforma, ganó México", dijo la Coparmex. **Pág. 15**

PESE A ALERTA

Aumentan suicidios en las cárceles

El número de eventos pasó de 60 en el 2019 a 103 en 2021, indican cifras oficiales. **Pág. 6**



ABRAHAM MARTÍNEZ / EL SOL DE ACAPULCO

El kilo de tortillas en 28 pesos

ACAPULCO. No es la Condesa. En el puerto guerrerense algunas tortillerías advierten que a partir de este miércoles el kilo costará 28 pesos. Los futuros del maíz de la Bolsa de Chicago superaron el lunes los 8 dólares por bushel (25.4 kilos) y alcanzaron un máximo de casi una década, debido a la preocupación por el clima desfavorable para los cultivos en EU y la guerra de Ucrania. **Pág. 7**

NACIONAL

Retenes, negocio y extorsión

Policías estatales colocan retenes en las carreteras federales en los que detienen a conductores al azar y los extorsionan a cambio de su libertad, acción que violenta los derechos de los automovillistas así como diversos artículos constitucionales

12



16

CDMX

Despojo a comunidad

La alcaldía Cuauhtémoc continúa arrebatando espacios públicos a sus habitantes: vecinos del barrio de Atlampa denuncian que los despojó de dos centros comunitarios por motivos políticos



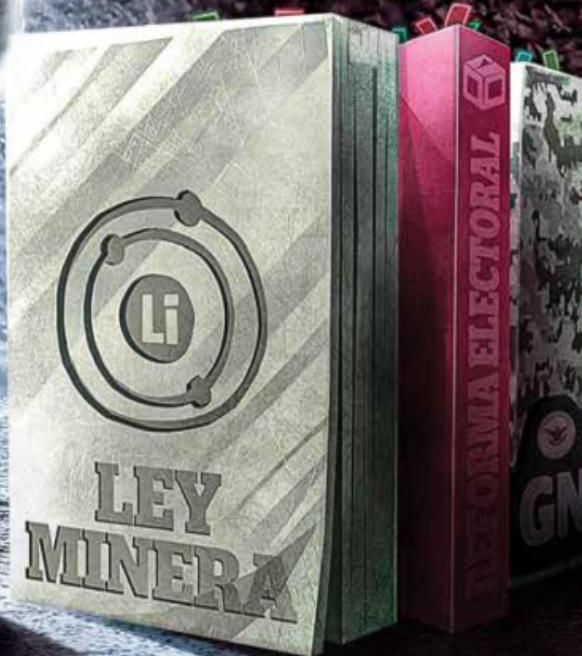
18

La aplanadora de Morena y sus aliados se toparon con pared al enfrentar a un bloque opositor que les impidió aprobar la reforma de la industria eléctrica, sin embargo, el partido guinda aprovechó sus números para modificar la Ley Minera y para lanzar un discurso electoral en el que llaman a sus rivales "traidores"

12

REPORTER
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN
No. 2466. M
10 de febrero de 2018



CAMBIO DE RITMO

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 19 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELÉCTRICA

Desecha Corte impugnación de la LIE (El Universal)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la impugnación de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* impulsada por la actual administración. En una votación dividida de seis contra cinco, los **Ministros** declararon que la Cofece no tiene legitimidad para impugnar la reforma a la *LIE* porque no regula el mercado eléctrico. Así, por segunda ocasión la **Suprema Corte** respaldó la reforma a la *LIE* impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la dejó intocada. En su impugnación, la Cofece afirmó que esta reforma invadía su competencia por permitir a la Secretaría de Energía (Sener) utilizar herramientas de regulación a favor de ciertos participantes en el mercado, específicamente sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El proyecto fue realizado por la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, quien hizo la **acción de inconstitucionalidad** de la *LIE* en la que los **Ministros** se quedaron a un voto de declarar inválida la reforma. La **Ministra** propuso originalmente declarar que la reforma no es una barrera limitativa a los principios de libre competencia y libre concurrencia y que no invadía facultades de la Cofece. Sin embargo, durante la sesión el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** consideró que la **Suprema Corte** ni siquiera debía analizar el fondo del caso porque la Cofece no regula el mercado eléctrico, por lo que su impugnación debía ser desechada. “Esta comisión federal no tiene interés legítimo para accionar la **controversia constitucional**, pues en realidad lo que se pretende es defender los principios constitucionales de competencia económica y libre concurrencia en el mercado de la generación de electricidad y en la comercialización de esta, lo cual desde mi punto de vista no incide en una afectación a sus competencias de forma directa”, dijo el **Ministro**. “Máxime porque esta comisión no tiene participación alguna en el mercado eléctrico”, dijo. Al escuchar este argumento, los **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá** y el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** coincidieron con **Pardo Rebolledo**. La **Ministra Loretta Ortiz** se adhirió a sus compañeros y ofreció modificar el proyecto, por lo que **Yasmín Esquivel Mossa**, quien desde el principio consideró que la competencia de la Cofece no se veía afectada con la reforma, también se unió a este bloque: “No existe argumento alguno tendiente a evidenciar que se impida a la Cofece desplegar alguna de sus atribuciones constitucionales”, argumentó **Esquivel Mossa**. Por tanto, esos seis votos sirvieron para aprobar el proyecto modificado en el que se declaró que Cofece no tiene legitimación para impugnar la reforma. Los cinco **Ministros** que votaron en contra y que proponían analizar en el fondo si realmente existía una invasión de facultades de la Cofece fueron **Norma Piña, Luis María Aguilar, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat** y **Javier Laynez Potisek**. Para el **Ministro Laynez**, la Cofece sí tiene competencia en materia de energía eléctrica, no así en telecomunicaciones, razón por la que la **Corte** sí debía analizar su impugnación... Este martes el **Pleno** volverá a analizar una **controversia constitucional** contra esta reforma que fue promovida por el Poder Ejecutivo de Colima, que argumentó daños al medio ambiente ocasionados por la *LIE*. El proyecto también fue realizado por la **Ministra Ortiz Ahlf** y establece que la ley da continuidad al avance energético para generar energías limpias. ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Independiente](#))

... Y hoy se definirá la impugnación del Gobierno de Colima (El Financiero)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votará la **controversia constitucional** presentada por el Gobierno de Colima contra la *Ley de la Industria Eléctrica*. Según el Ejecutivo estatal, la ley impide el desarrollo de una política pública que impulse el uso de energías renovables y limpias, por lo que vulnera el derecho a un medio ambiente limpio. De igual manera, el Gobierno del estado también

reclamó que la norma va en contra del derecho a la salud de los habitantes de Colima. Dentro del proyecto, la administración local reclama que la ley “impide que aquellos se beneficien de una industria de generación de electricidad local que abone a mejorar las condiciones medioambientales del estado”. Este martes, el pleno del **máximo tribunal** también deberá votar el acta de la sesión realizada el 7 de abril. Con la aprobación del documento, la **SCJN** debía aclarar la votación, ya que el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** se pronunció en contra de la **constitucionalidad** en el apartado de medio ambiente, lo que hubiera dado la mayoría calificada de ocho votos necesarios para declarar la **inconstitucionalidad**.

Corte despejará dudas sobre resolución por norma eléctrica (Milenio Diario)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** acordó votar hoy el acta de la sesión pública del pasado 7 de abril, por la que se desestimó la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de oposición contra la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, por no alcanzar la votación de mayoría calificada. Funcionarios aclararon que la votación no cambia porque la resolución fue clara, y que la **acción** se desestimó por el voto del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien apoyó la validez de la norma. Siete **Ministros** se pronunciaron por declarar **inconstitucional** la norma y cuatro más por **constitucional**, pero la *LIE* continúa vigente debido a que no se alcanzó la votación calificada de ocho votos para declararla **constitucional** o **inconstitucional**. La **Corte** también determinó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) no tiene interés legítimo para impugnar la *LIE*, por lo que desechó la controversia presentada. ([La Razón de México](#))

Cuenta mal Zaldívar votos de Ley Eléctrica (Reforma -nota principal-)

La constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* discutida hace dos semanas en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** está en duda porque el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** impuso un resultado que contrasta con la posición mayoritaria del **Pleno**. Dos aspectos relevantes de la *LIE* fueron invalidados, pero la votación sólo registró 7 de los 8 votos y en consecuencia dejaron vigentes dichos apartados. Uno es el artículo 4, fracción VI, que establece un modelo de costos unitarios y da prioridad a contratos que sólo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene capacidad de concretar, en perjuicio de la generación de energías limpias. El otro es el artículo 26 de la norma, que ordena priorizar el despacho de energía generada por centrales de la Comisión, o privadas que sólo producen para CFE. Según un análisis de la votación del pasado 7 de abril, los **Ministros Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán**, consideraron **inconstitucionales** ambas disposiciones. Es decir, sí hubo 8 **Ministros** que con distintos argumentos respaldaron la **acción de inconstitucionalidad** para declarar la invalidez de estos artículos, pero al contabilizarlos, sólo se registraron 7 votos.

AMLO: Los que vengan continuarán la reforma eléctrica (El Financiero)

Al no pasar su reforma eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dejó como tarea al abanderado de Morena en 2024 insistir con el tema y dar revés a la reforma energética de Enrique Peña Nieto para que el petróleo se quede en manos de la nación. “Hay que buscar que con la reforma se fortalezca la Comisión Federal de Electricidad, que la nación maneje el petróleo y la industria eléctrica”, reiteró. “(La vía es) tener cada vez más votos, la vía democrática, quienes vayan a la elección de 2024 tienen que plantearlo”, expresó en su conferencia de prensa de ayer. Al mandatario se le cuestionó si sería una tarea para la futura administración, a lo que respondió: “Sí, sí, que los candidatos o el candidato que surja de nuestro movimiento lo plante, lo vuelva a plantear. Y lo mismo en el caso del petróleo para cuando termine el sexenio”. El mandatario resaltó que, con el aumento de producción de Pemex y *ley eléctrica*, que -dijo- ya declaró **constitucional** la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, él puede cumplir el compromiso de que no aumente el precio de los energéticos, y por ello no intentará de nuevo meter la reforma constitucional. Sin embargo, consideró que se debe insistir en el tema, pues incluso ya están los argumentos sobre la mesa, pues recordó que, si bien él ha mantenido el compromiso de respetar contratos asignados mediante rondas petroleras, de 110 la mayoría sigue sin producir petróleo. ([El Heraldo de México](#)) ([Unomásuno](#)) ([El Independiente](#))

Siguen vivos 250 amparos contra la LIE (Reforma -espacio en primera plana-)

Aunque la **Suprema Corte** no la declaró **inconstitucional**, la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* entrará en vigor hasta que sea revocada la última de las suspensiones que se concedieron en más de 250 demandas de **amparo**. Desde marzo del año pasado, los **jueces federales Rodrigo de la Peza López Figueroa y Juan Pablo Gómez Fierro** concedieron **suspensiones** con efectos generales contra la aplicación de la *LIE* en más de 250 **amparos**. Desde entonces, advirtieron que había indicios claros de que la norma era **inconstitucional**. La Cámara de Diputados impugnó las **suspensiones** y, conforme pasaron los meses, los dos Tribunales Colegiados Especializados en la materia empezaron a revocar todas estas medidas precautorias. Cinco de sus seis **magistrados de los Colegiados** sostienen que la reforma sólo afectará a las empresas privadas hasta que la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y el Cenace emitan lineamientos, políticas y acuerdos para aterrizar los cambios legales.

Mercado eléctrico seguirá estresado aún sin reforma (El Economista)

Especialistas en el sector energético detallaron a *El Economista* que aunque el cambio constitucional en materia eléctrica no contó con la mayoría calificada para su aprobación en la Cámara de Diputados, que dan muchos recursos como las controversias de inconstitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica* que la **Corte** estableció a favor del Presidente, además de reformas a múltiples leyes (como a la *Ley Minera* aprobada en horas para nacionalizar la explotación de litio) que sólo requieren de la mayoría simple en el Congreso, y otros ordenamientos menores o actos de autoridad, por lo que aún se prevén cambios para frenar la inversión privada en lo que resta del sexenio. Miriam Grunstein, experta en el sector energético explicó que luego de que la votación para rechazar la reforma constitucional en materia energética no alcanzó la mayoría calificada, sí se logró lo que el partido en el poder requiere que es la mayoría simple para continuar cambiando leyes y paralizando las actividades del sector. “Pueden seguir ordenamientos importantes como la *Ley de Transición Energética*, la de Hidrocarburos o hasta más parches y enmiendas a la *Ley de la Industria Eléctrica* a la que la **Corte** que no se puede deslindar del presidente no declaró como **inconstitucional**, todo esto, en detrimento de la competencia y el desarrollo y con todavía más efectos paralizantes”.

Ven riesgo en veto a empresas privadas (Excélsior -espacio en primera plana-)

Aun cuando la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador no fue aprobada en la Cámara de Diputados, el Gobierno federal aún puede emprender acciones legales y retirar permisos a aquellas empresas con contratos de autoabasto, que hayan incurrido en acciones “fraudulentas”. En entrevista, Carlos Ramírez, ex director jurídico del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), aseguró que el respaldo parcial que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dio a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* es suficiente para que se lleven a cabo algunas de las acciones que se pretendían con la reforma. Dijo que la cancelación de los permisos provocará una serie de litigios en los **Tribunales**, y que cada uno podría tener una duración de tres a cuatro años, por lo que el Gobierno deberá demostrar que las empresas involucradas están violando la *Ley*.

Ven entorno Eléctrico desafiante, aun sin reforma (El Financiero -espacio en primera plana-)

A pesar de que la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador fue “sepultada” en la Cámara de Diputados, expertos consideran que no se vislumbra un panorama de certidumbre para los inversionistas privados. Alberto Ramos, jefe del equipo de investigación macroeconómica de Latinoamérica de Goldman Sachs, advirtió que la administración de AMLO aún alberga puntos de vista nacionalistas profundamente arraigados sobre el petróleo y minería, por lo que “es probable que el entorno operativo para los inversionistas y operadores del sector privado en estos sectores siga siendo un desafío”, indicó en un reporte. Por otra parte, Grupo Financiero Monex señaló que el resultado de la votación coincidió con el escenario central que se habían formado varios de los participantes del mercado, por lo que el rechazo a la reforma permitió evitar episodios de volatilidad en el tipo de cambio... Para Oscar Ocampo, coordinador de energía del IMCO, el resultado de la votación fue una buena noticia para el Estado de derecho y la certidumbre jurídica, “sin embargo, todavía hay tareas pendientes, hay muchos focos rojos en el sector, aún hay que ver cómo se van a implementar las

resoluciones a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, así como ver qué pasará con los amparos interpuestos por privados y cómo se solucionarán las controversias constitucionales”, dijo.

Alertan mayores retos para industria eléctrica (Reforma)

Aunque el domingo fue desechada la contrarreforma eléctrica, la realidad es que las barreras y retos en el sector persisten, pues el Gobierno ha debilitado a los órganos regulatorios, consideraron especialistas. Jorge Arrambide, socio del despacho Santos Elizondo, resaltó que aunque el freno a la reforma energética es una excelente noticia, la batalla aún no termina y hay varios obstáculos para los participantes del sector... Amado Villarreal, director general del Clúster Energético de Nuevo León, coincidió en que los entes reguladores niegan o atrasan los permisos, lo que implica obstáculos para la operación del sector. “Seguimos teniendo un marco regulatorio con inconsistencias, porque la **SCJN** al final declaró no constitucional el orden de despacho, lo que implica que se le dará prioridad a CFE y limitará las inversiones del sector privado”, apuntó.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “Sin concluir en la Corte el tema de la Ley Eléctrica”

Aunque el pasado 7 de abril la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** terminó la discusión de la **acción de inconstitucionalidad** de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, el tema no está cerrado para los **Ministros**. Para tener formalmente concluido ese asunto los integrantes del pleno del **Máximo Tribunal** debían votar ayer la aprobación del acta de la sesión del 7 de abril, sin embargo, en privado determinaron hacerlo hasta hoy. Nos comentan que esto puede deberse a que se realice una revisión de la votación de dicha discusión, debido a que se han expresado dudas sobre el conteo de los votos.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Batean a la Cofece”

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** bateó a la Cofece, que preside Alejandra Palacios, al desechar la **controversia constitucional** que interpuso en contra la *Ley de la Industria Eléctrica*. De acuerdo con los **Ministros del Máximo Tribunal**, la Comisión no tiene interés legítimo para impugnar porque la norma no afecta su esfera competencial.

Opinión/Luis Hernández Navarro (La Jornada) “La disputa por la electricidad, nueva etapa”

... La **Corte** validó que la *Ley Eléctrica* favorezca a la CFE por encima de las centrales privadas y las energías renovables. Sin embargo, su resolutivo no es una autopista sin obstáculos en favor de la soberanía energética; está lejos de ser un triunfo absoluto de la 4T. Por el contrario, es un camino con muchos obstáculos. Hay una disputa por la interpretación del alcance de la decisión. En los tribunales, el Estado podrá recurrir al precedente de no haber declarado inconstitucional la ley, pero está abierta la puerta del pantano de los **amparos**. Es muy relevante la resolución de los siete **Ministros** que dijeron que a la **SCJN** no le toca decidir qué modelo es mejor, pues estaría legislando, y que sólo le corresponde ver si se ajusta a la Constitución. Esto favorece al Estado y limita los **amparos**. Sin embargo, los **amparos** siguen vivos y de seguro se viene una nueva avalancha de ellos. Pero limitó el campo de actuación de los juzgados para resolverlos... También son buenas noticias que la **SCJN** desestimara la impugnación a la *Ley de la Industria Eléctrica* por la Comisión Federal de Competencia Económica. La comisión no tiene facultades legales para impugnar la legislación. Es un mercado que no le toca regular. El control exclusivo del Estado sobre el Sistema Eléctrico Nacional y el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica no constituyen monopolio...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (La Jornada) “Palo de la SCJN”

Otro motivo de inquietud para los *machuchones* del sector eléctrico privado es la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de dar por terminada (sobreseída) la **controversia constitucional** tramitada por la Comisión Federal de Competencia Económica, al considerar que el organismo carece de legitimidad para impugnar las reformas hechas a la *Ley de la Industria Eléctrica*. “La Cofece acude a impugnar una reforma que en nada afecta sus competencias, sino en abstracto al principio de competencia económica bajo el argumento de que viene a defender dicho principio en las actividades de generación y

comercialización de la energía eléctrica...”, estableció el **Ministro Jorge Pardo Rebolledo**. Hicieron una mala inversión los *machuchones* en ese terreno de la Cofece, siempre fértil para los arreglos en lo oscurito.

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Litio: paso histórico”

En la sesión del domingo en San Lázaro la oposición política obtuvo una victoria pírrica: impedir la aprobación del dictamen de reforma constitucional para modificar los términos de la industria eléctrica en favor de la nación y en perjuicio de los grandes consorcios energéticos que han obtenido beneficios multimillonarios a costa de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Pírrica, porque ya la ley secundaria en materia de electricidad —que al principio del actual sexenio fue objeto de múltiples amparos por parte de esos mismos consorcios había sido declarada constitucional por un fallo dividido de la **Suprema Corte de la Nación (SCJN)**, la cual desechó además una **controversia** interpuesta por la Comisión Federal de Competencia Económica. En tales circunstancias, aunque a los grandes generadores privados les queden algunos subterfugios legales, la llamada *Ley Eléctrica* puede ser aplicada por el Ejecutivo federal para frenar el saqueo del que ha venido siendo objeto la CFE... La reserva del litio y otros minerales estratégicos para la nación, que era un aspecto adicional de la reforma eléctrica, fue aprobada ayer en lo general por mayoría simple en la Cámara de Diputados... En tales circunstancias, las ambiciones sobre las reservas nacionales de este mineral, sean cuales sean sus dimensiones, introducen amenazas a la soberanía y la seguridad nacional, así como el riesgo de un saqueo descontrolado que acabaría dejando sin litio a la industria local...

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “La Corte, con un pendiente”

Nuevamente fue sujeta a cuestionamientos la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ya que durante la sesión de este lunes, además de batear la **controversia constitucional** promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica*, dejó a un lado el llamado “urgente” de senadores de oposición, quienes exigieron aclarar la votación acerca de la **acción de inconstitucionalidad** de la misma norma. Aunado a esto, el debate sobre la Cofece quedó en entredicho, pues a algunos les causó extrañeza que los **Ministros** no analizaran el fondo del asunto y pasaran de largo, por mayoría de seis, la determinación sobre si el órgano encargado de vigilar, promover y garantizar la libre competencia en el mercado tiene o no vela en el entierro en el sector energético, nos comentan.

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “Nombres, Nombres y Nombres...”

Si de asuntos polémicos se trata, ahora se abre otro capítulo en la **SCJN**, tras de interponerse algunas impugnaciones por el conteo... en la votación de la *Ley de la Industria Eléctrica* del jueves 7 de abril. Se acusa de no incluir en los votos de **inconstitucionalidad** algunas opiniones. Se habla por ejemplo de la que emitió **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. Sus razonamientos validaban ciertos criterios, pero con su voto se habrían alcanzado los 8 que se requerían para invalidar la legislación. Veremos en que termina la revisión que ya se inició. En una de esas, otro traspies al proyecto de fortalecer el monopolio de la CFE de Manuel Bartlett. ([La Prensa](#))

Opinión/Antonio Cuellar (*El Financiero*) “Política sin razón”

Por muy bien que sea recibido el resultado de la votación de los diputados del domingo pasado, que logró descarrilar la iniciativa presidencial que proponía regresión en la regulación de la materia energética en perjuicio de la competitividad y el medio ambiente, el fenómeno de desgobierno comprobado evidencia el estado de caducidad de nuestro sistema político nacional. La semana antepasada tuvo lugar una sesión en la que los ministros de la **Suprema Corte de Justicia** deliberaron sobre la validez de una *ley de la industria eléctrica* que demostraba ser claramente contraria a la letra misma de la Constitución. En más de una ocasión, pudimos apreciar cómo la argumentación jurídica esperada, se desvió a un ámbito de posicionamiento ideológico de los exponentes en una forma que escapa a la tarea misma que el **Tribunal Supremo** del país tiene encomendada. La votación alcanzada acabó siendo útil para dar cauce y sustentabilidad a los propósitos sociales que la propia ley analizada debe satisfacer, dadas las circunstancias históricas presentes; sin embargo, el ejercicio de la función pública, en sí misma, distó

mucho de satisfacer esa misma “cosa pública” que, en el ámbito de la **División de Poderes** y equilibrio constitucional, dispone nuestra ley fundamental.

Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Gemas”

El acta de la sesión de la **Suprema Corte de Justicia de La Nación** en la que se votó la *Ley de la Industria Eléctrica* no fue aprobada en la sesión de ayer. Se someterá a votación hasta hoy.

Opinión/Olivia Garza (ContraRéplica) “Oposición gana votación; se debe revisar votación amañada de Corte”

El Presidente López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Reforma de la *Ley Eléctrica*. El domingo pasado se citó para votar la Reforma Eléctrica, en una sesión maratónica, que se realizó en Domingo de Resurrección, algo inusual. Pareciera que Morena pretendía sorprender a la oposición, ya que esa sesión estaba programada para el martes pasado y fue cambiada. Morena esperaba que, al ser Semana Santa, no asistieran los diputados, no contaba con que iban a llegar desde la noche anterior... Ahora, lo que sigue es que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** revise la votación del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, interpuesta por los senadores y senadoras del Bloque de Contención, que se llevó a cabo el 7 de abril...

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “El plan B”

... En el campo de la electricidad, el Gobierno no tratará ya de enmendar las leyes. Si bien el rechazo de los diputados a modificar la Constitución ha sido una derrota, el Presidente seguirá actuando como si la Constitución se hubiera enmendado tal y como él lo propuso. Hemos visto ya cómo la CRE y el Cenace se han negado a permitir que la planta de Iberdrola de Dulces Nombres en Nuevo León migre de un régimen autoabastecimiento a uno de mercado a pesar de que tenía derecho a hacerlo. El Gobierno ha presionado además a los clientes de Iberdrola, lo cual sería criminal en otros países, para que conviertan a la CFE en su proveedor principal. Lo vamos a seguir viendo. Un Presidente que considera que la ley es un cuento, aplicará las reglas que quiera y peleará después en tribunales. Por lo pronto, ya hemos visto que tiene a por lo menos cuatro **Ministros** en la **Suprema Corte** dispuestos a darle la razón sin importar lo que diga la Constitución. Si el objetivo de AMLO era frenar la inversión privada en energía, ya lo ha logrado. No ha habido virtualmente ninguna inversión privada en electricidad desde que tomó el poder. La incertidumbre jurídica que ha creado es su aliada. Nadie invierte sin reglas claras. Las víctimas somos los mexicanos...

Opinión/Elisa Alanís (Milenio Diario) “Ley Bartlett, corto circuito para próximas reformas”

La alianza opositora se encontró y asentó un gancho al hígado al régimen. Con 223 votos en la Cámara de Diputados, frenó el proyecto de reforma eléctrica. No es cosa menor. Sus miembros probaron lo que se siente y lo que pueden realizar. Es la primera vez... Con el resultado del domingo: -La alianza PRI-PAN-PRD -MC se fortalece. -Morena- Gobierno se debilita. Los “traidores” (AMLO *dixi*) no solo están afuera. Las divisiones internas se agudizan conforme se acerca la hora de la definición sucesoria. -El Instituto Nacional Electoral respira. Probablemente los esfuerzos reformistas de los otrora representantes en el IFE y hoy miembros de la administración, Pablo Gómez y Horacio Duarte, se queden en el tintero. -López Obrador se radicaliza en el discurso y en las presiones a través de Hacienda, Gobernación y FGR. -La **Suprema Corte** toma nota, pues no puede seguir quedando, a costa de la **constitucionalidad** de las normas, como comparsa maromera de la 4T. Aquí entre nos, nos urgen debates serios y acciones que protejan a la ciudadanía de los abusos, saqueos y acciones del crimen en áreas estratégicas de la Nación. Pero se puso color Morena y resultó contradictorio hablar de combate a la corrupción y al mismo tiempo defenderá Manuel Bartlett.

Opinión/Miguel Ángel Velázquez (La Jornada) “Ciudad perdida”

El grito puso fin a cualquier duda y desnudó la intención revestida de palabrería: “¡Quieren robar, quieren robar!” Alito manoteaba, gritaba, señalaba, abría tremendas fauces que le descomponían la bien restirada piel. De verdad parecía molesto, convencido de sus alaridos, pero más tardó en recoger el *escript* que una mano amiga le escribió, por los rumbos de la colonia Condesa, y dar la espalda al pleno, que en soltar la

carcajada, como si todo lo dicho no fuera más que un chiste, una travesura. Pese a todo, el dirigente priista estaba inquieto, subía y bajaba de la curul, se sentaba, se ponía de pie, estiraba el cuello y miraba para un lado y otro en busca de la nada. Sabía que la guerra estaba perdida antes de iniciar la batalla y levantó un canto grotesco, como el graznido del cisne, para celebrar su derrota. El fallo de la **Suprema Corte** al final de la primera semana del mes dejó a la CFE a salvo, porque será el Gobierno el que revise cada contrato que se concedió a las firmas extranjeras, y esto traerá como consecuencia la cancelación de todos aquellos acuerdos fraudulentos que estén activos y se crearán espacios nuevos para la energía distribuida por la empresa nacional...

Opinión/José Narro Céspedes (ContraRéplica) “Reforma eléctrica, Ley de la Industria Eléctrica y Ley minera: encrucijada y equilibrios”

... Las modificaciones que hace unos días se avalaron como **constitucionales** en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, modifican el orden de la prioridad del despacho a través de la operación de las Centrales Eléctricas de la CFE y el diseño de un nuevo Contrato para la Entrega Física de Energía y Capacidad a la Red. De manera que todos los contratos leoninos y de auto abasto (que no son más que subsidios a las empresas) quedan cancelados. Además, las modificaciones a la *LIE*, establecen la obligación de que los permisos a que se refiere la ley se sometan a los criterios de planificación del Sistema Eléctrico Nacional expedidos por la Sener. Esto significa que sí así lo precisa el Gobierno, la iniciativa privada participará en la proporcionalidad que nos convenga, 1%, 0.3%, 10% o el porcentaje que así decida el Sistema Eléctrico Nacional. No hay una limitante...

Opinión/Alejandra Gallardo (ContraRéplica) “Jóvenes por ‘Nuestro Futuro’, frente a la Reforma Eléctrica”

Más allá del jaloneo político y económico, hay que hacer visibles a quienes luchan porque se respete su derecho a un medio ambiente saludable, a la salud y a la vida misma. Por ahora, se ganó la batalla frente a la Reforma Eléctrica... En la opinión de las y los luchadores por nuestro futuro, esta reforma pone en riesgo las políticas de reducción de emisiones de CO2 en México, para evitar que siga en aumento la temperatura de la Tierra. “Sólo el sector eléctrico emite una cuarta parte de las emisiones de CO2 totales del país”, argumentan. Por lo tanto, a través de amparos judiciales, piden a **jueces y magistrados** de la **Suprema Corte** que garanticen su derecho a un medio ambiente sano y una política justa y sustentable. Lo cierto es que, si está escrito en la Constitución, el Estado debe de respetar el derecho de ellas, ellos y nosotros, por nuestro futuro.

Opinión/Arturo Ríos Ruiz (Diario Imagen) “Reforma eléctrica, derrota cantada”

... El Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 12 del mes en curso, aseguró de que en caso de que no se aprobara la reforma eléctrica, ya tenía protegido al pueblo mexicano en caso de una traición... En 1994, Ernesto Zedillo, sorprendió con cambios a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, como que se pasó de 26 a 11 **Ministros** y los primeros días de 1995, envió 18 propuestas para ser votadas por el Senado, de entre los cuales, los miembros de la LVI Legislatura seleccionaron a los nuevos 11 que integrarían el órgano judicial y se tomó como un “Golpe del Presidente”. Por lo pronto, el Presidente deberá esperar, todo indica que el acuerdo con el país vecino, le dejarán el litio que será su salida que devolverá aliento a sus seguidores que no desea perder y con la iniciativa de reforma a la *ley minera* enviada a la Cámara de Diputados señala el litio “es patrimonio de la nación” y propone reservar al Estado la exploración, explotación y aprovechamiento del mineral.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “¿Diario con la Mont?”

Más claro ni el agua, fue el mensaje del partido gobernante y mayoría simple, eso después de intensas jornadas de cabildeo por parte de sus operadores en San Lázaro a quienes se instruyó con los oficios del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, para lograr ese objetivo y concluida su interlocución ante los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* a lo que siguió otra iniciativa para que el litio sea explotado por el Estado mexicano.

LEY MINERA

Otras concesiones mineras no serán suspendidas: AMLO (La Jornada)

La iniciativa de reforma a la *ley minera* -aprobada ayer en la Cámara de Diputados- tiene como único propósito declarar de dominio público el litio, no así suspender concesiones en otras áreas del sector, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. El mandatario se refirió al plan de crear una empresa pública para atender todo el proceso, desde la investigación hasta la explotación y comercialización del mineral. Aclaró que si bien ese punto no está incluido en la iniciativa mencionada, dejó entrever que correspondería al Ejecutivo definir la dependencia a la que estará adscrita; podría ser Comisión Hacienda, Economía o Energía. Confiado en que la reforma de la *ley minera* se aprobaría sin problema (lo cual ocurrió horas después), no descartó que tras ello se desate una ronda de **amparos** o **controversias** cuya resolución recae en el **Poder Judicial**. Sin embargo, “para que se declare **inconstitucional** se necesitarían pocos menos de tres votos y yo creo que hay más de cuatro patriotas en la **Suprema Corte**”. En medio de una exposición sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica, rechazada el domingo por la oposición - y que incluía el tema del litio- hizo un llamado a los legisladores, desde la temprana hora de la conferencia de prensa mañanera, para aprobar de inmediato la ley relacionada con ese mineral.

Anticipan judicialización de la norma (La Razón de México)

La *Ley Minera* que aprobó la mayoría en la Cámara de Diputados puede incurrir en una contradicción constitucional, por lo que no se descarta que llegue a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por la vía de la **acción de inconstitucionalidad** o de los **amparos**, coincidieron expertos consultados por *La Razón*. Abogados explicaron que la ruta para que esta legislación se judicialice puede ser tanto por fallas en el proceso legislativo mismo, como por el “choque” entre una ley secundaria con la Carta Magna. El constitucionalista Francisco Burgoa dijo que la iniciativa presidencial es discutible, aunque no por el tema de la nacionalización, ya que el artículo 27 constitucional ya contempla que todo lo que se halle en el subsuelo es propiedad del país. Sin embargo, señaló que en el 28 de la Carta Magna se menciona el tema de los monopolios; “entonces, que en una ley se pretenda decir que se va a considerar monopolio todo lo relacionado con litio a cargo del Estado, eso sí es un tema de discusión para que llegue a la **Corte** y determine si es o no es **inconstitucional**”.

Anticipan amparos con reforma minera (Reforma)

El Gobierno federal enfrentaría una “lluvia” de **amparos** y demandas en paneles internacionales con la reforma aprobada a la *ley minera*, consideraron expertos. La reforma a la *ley minera* que fue votada *fast track* ayer por Diputados, contempla la creación de una paraestatal que aproveche el litio y prevé que otros materiales, sin mencionar cuáles, se consideren estratégicos y sean aprovechados por la Nación exclusivamente. Sin embargo, los transitorios de la reforma no contemplan un punto que pueda dar certidumbre a las inversiones existentes, consideró Juan Pablo Gudiño, socio fundador y director general en *Igual Consultores*, lo que resultaría en **amparos**. “La ley pone en riesgo los derechos que tienen las empresas que tienen concesiones ya existentes y los de aquellas que tienen concesiones en espera de resolución, si les aplica la modificación de forma retroactiva. “Esto generará una cascada importante de **amparos** y de pasivos en contra del Estado mexicano por paneles internacionales”, comentó.

Inconstitucionalidad, un problema de Ley Minera (El Universal)

Luego de que ayer la Cámara de Diputados turnó al Senado la minuta aprobada relacionada con la reforma a la *Ley Minera* para la nacionalización del litio, expertos advirtieron que el proyecto puede generar problemas como los que se advirtieron en materia del sector eléctrico. Juan Carlos Machorro, socio de la firma Santamarina+Steta, dijo que habrá que revisar los términos en que viene el proyecto, sobre todo en cuanto a si es expropiatoria o confiscatoria del elemento. “Recordemos que ya hay concesiones mineras otorgadas a empresas privadas, incluyendo firmas extranjeras dedicadas a explotar minas con yacimientos de este mineral crítico”, afirmó en entrevista con *El Universal*. “La cuestión es ¿qué va a pasar con esos derechos adquiridos? Y otra vez nos vamos a topar con temas de **inconstitucionalidad**, con violaciones a los tratados comerciales internacionales. Seguramente sí, porque se habla de una nacionalización”, expresó. “Nos devolvió cierta credibilidad, pero falta mucho por ver en los **Tribunales** y esto no permitirá,

junto al silencio administrativo de entes reguladores como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que haya nuevas inversiones", concluyó el entrevistado.

Opinión/Valeria Moy (El Universal) "¿Pasó lo peor? Sí, pero..."

La reforma energética que fue desechada el domingo en el Congreso hubiera representado, de ser aprobada, uno de los peores errores en materia económica de la historia reciente de México. Los efectos nocivos, tóxicos en algunos casos, que la reforma podría haber generado en muchos ámbitos ya se han discutido en estas líneas. Sin embargo, no podemos pensar que por haber sido cancelada la reforma energética del presidente la economía mexicana tendrá ahora viento a favor... El Presidente anunció ayer mismo, al minimizar el revés en San Lázaro, que él interpreta que la **Corte** le dio luz verde para proceder a poner en marcha su *ley de la industria eléctrica*. En otras palabras, es claro que revisará permisos y contratos del sector y esa revisión no será propositiva, más bien todo apunta a una revisión punitiva. Es una contrarreforma por acupuntura, pero contrarreforma.

Opinión/Raúl Avilez Allende (ContraRéplica) "Saber político"

... El Presidente Andrés Manuel López Obrador tenía un plan B para la nacionalización del Litio, porque sabía que la **SCJN** ya le había allanado el camino para rescatar a la CFE. La oposición conservadora siguió el guion, letra por letra. Así, el 18 de abril será recordado en los libros de historia y en las ceremonias cívicas, como el Día de la Nacionalización del Litio.

AUTONOMÍA ECONÓMICA E INDEPENDENCIA PROFESIONAL

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) "Tanguy en Francia, Il Mammone en Italia... ¿y en México?"

Muchos recordaremos esa deliciosa comedia francesa coescrita y dirigida por Etienne Chatiliez, estrenada en los cines en 2001, que muestra las peripecias de unos padres para por fin lograr la emancipación del hogar de su hijo Tanguy. Esta divertida comedia, aunque exhibe maniobras para que el hijo exitoso pueda por fin dejar su casa, éstos jamás usan el aparato coactivo del Estado para lograrlo. En 2011 algunos rotativos resaltaron la intención de unos progenitores de emplear vías judiciales para expulsar a su hijo de 41 años, que no quería salirse de la casa. El caso muestra la tensión del deber moral que los padres tienen para asistir a sus hijos con los límites jurídicos de seguir manteniéndolos. El fenómeno socio jurídico ha sido bautizado en Italia como: los *mammoni*. Hombres de 30 o 40 años que no han logrado emanciparse del hogar ni del seno materno. Son llamados niños de mamá que, por razones económicas o sociales — como el desempleo, falta de mejores oportunidades laborales o por una sempiterna vida de estudiantes— optan por la comodidad de vivir con sus padres. En una nota de la Oficina de Estadística de la Unión Europea de 2017, los jóvenes adultos de entre 25 y 34 años, casi la mitad, 49.3%, aún viven con sus padres. En México, y muchos países latinos, no debe ser distinto, tradicionalmente el papel sagrado de la madre como eje moral de la familia, pilar del *focus domus* -del hogar- y de la cohesión de los lazos familiares inciden en este fenómeno. Práctica social que genera problemáticas igualmente sociales-, como: falta de compromiso de los varones para iniciar y mantener una relación de pareja estable, la baja natalidad, la alta tasa de divorcios tempranos, el desencanto por encontrar trabajos mejor remunerados por parte de los *mammoni*, adultos con comportamientos de adolescentes interminables, en fin, una falta de emancipación crónica. Lo único rescatable, es que en el bando femenino se ha producido una notable autonomía económica e independencia profesional. Bajo la presunción de que estas mujeres liberadas de yugos no quieran convertirse en la *mamma per tutta la vita* de sus concubinos o cónyuges. Guardadas las diferencias, uno de los más grandes escritores franceses, Honoré de Balzac, tuvo un enorme apego por su madre en una relación tirante de amor -odio, lo que lo llevó siempre a estar y querer ser el hijo de mamá. Como la gran comedia humana, tal como Balzac llamaba a toda su obra que retrata a la clase media de la Francia de principios del XIX, la historia continua en los dos subsecuentes siglos en Italia y otras latitudes con los *mammoni*. La moraleja es simple y contundente: joven a estas alturas de la vida no sea usted un *mammone*.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 18/2017**, así como los votos particular del señor **Ministro José Fernando Franco González Salas**, concurrente y particular del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales** y concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO/FGR

Acusan de extorsión a Gertz Manero ante senadores de EU (El Financiero)

El hijo de Alejandra Cuevas, Alonso Castillo Cuevas, envió una carta a senadores estadounidenses acusando al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, de haberlo extorsionado. En la carta dirigida al senador Bob Menendez, de Nueva Jersey, asegura que ya se había puesto en contacto con los senadores Marco Rubio y Rick Scott, ambos de Florida. De igual manera, anuncia que se puso en contacto con el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés). Dentro de su escrito, Castillo Cuevas acusa al fiscal mexicano, Alejandro Gertz Manero, de "demandar una confesión escrita de mi parte, un ciudadano estadounidense y periodista de "Voice of America", por un crimen que él fabricó mientras mi madre estaba presa".... El hijo de Alejandra Cuevas buscó a las autoridades estadounidenses tres semanas después de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó la libertad inmediata de Cuevas Morán y de que anuló la orden de aprehensión en contra de Laura Morán. Cuevas Morán fue acusada por el fiscal Gertz Manero de haber sido responsable de la muerte de su hermano, Federico Gertz. El fiscal la responsabilizó de una supuesta omisión en los cuidados de Federico mientras estaba enfermo. Sin embargo, los **Ministros** reconocieron que Alejandra Cuevas se encontraba presa de manera indebida, ya que se utilizó una figura inexistente en el Código Penal de la Ciudad de México para meterla a la cárcel: la de garante accesoria.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) "Gertz y Ramos acuerdan salida de la FGR"

Las aguas se movieron en los últimos días, encauzando la salida inminente del fiscal general Alejandro Gertz Manero y de su mano derecha, Juan Ramos, de la Fiscalía General de la República (FGR), de acuerdo con fuentes de alto nivel. El respaldo del Presidente hacia el fiscal se ha ido mermando rápidamente en los últimos días y finalmente se tomó la decisión, en común, de apartarse de la Fiscalía junto con el subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales. El anuncio se hará en los próximos días, han reconocido en privado los involucrados. Las últimas semanas han sido atroces para Gertz Manero, principalmente a partir de la filtración de llamadas telefónicas en las que intentó influir en la **Corte**, como lo ha hecho en otras instancias del **Poder Judicial**, para mantener encarcelada a su sobrina política. La difusión de los audios puso contra las cuerdas a los **Ministros**, por lo que la votación 11-0 que dejó en libertad a Alejandra Cuevas fue un golpe fulminante para el fiscal. Ningún otro episodio, como el supuesto plagio que utilizó para sustentar un trabajo de investigación, la pelea por la herencia de la familia Jenkins o los múltiples bienes que posee Gertz Manero habían afectado tanto su imagen como las filtraciones... El relevo de Gertz —por lo menos como encargado de despacho en tanto se propone al Senado - estaría entre dos personajes: el sinaloense Alfredo Higuera Bernal, subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, y el **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**. Veremos por quién se decanta López Obrador, pero la salida acordada de Gertz y Ramos fue un hecho... a menos de que algo de último momento haya sucedido estos días en los que el Presidente se fue a reflexionar a su rancho de Palenque, Chiapas.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) "Templo Mayor"

Para iniciar el martes, un ejercicio de imaginación: ¿cómo le suena la frase "fiscal general **Arturo Zaldívar**"?... Su gestión en la **Suprema Corte** concluye en diciembre y, según lo que se comenta en los pasillos judiciales, podría dar el salto hasta el despacho que hoy ocupa - que no desempeña Alejandro Gertz Manero...

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Miguel Carbonell (*El Universal*) “La ley es la ley”

Seguramente fueron muchos los abogados que sintieron un profundo estupor cuando escucharon decir al Presidente de la República, dirigiéndose a los **Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**: “Y no se me salgan con que la ley es la ley...”. ¿Qué quiere decir un político cuando le advierte a un **Tribunal** (y no cualquier **Tribunal**, sino el del máximo nivel jerárquico en el país), que los argumentos de mera legalidad no son válidos?, ¿lo está invitando a que no tome en cuenta la ley?, ¿le está sugiriendo a la **Suprema Corte** que haga a un lado el fundamento de su propia legitimidad para aplicar una especie de “justicia divina”? Quizá haga falta volver a repetir lo obvio: en el Estado de Derecho hay órganos que crean las normas, órganos que deben aplicarlas y otros órganos que se encargan de revisar que toda la normatividad se ajuste al referente final del sistema jurídico integrado por la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Así funcionan las cosas... Sabemos que el personaje en cuestión no es de aquellos que suele rectificar sus posturas. Será difícil que lo haga. Pero mientras sigue en esa senda equivocada, ayudemos a que no nos arrastre a los demás: reivindiquemos la legalidad como marco de nuestra convivencia en común y como aspiración permanente del país con el que soñamos.

Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “El peor estratega”

López Obrador es un mal estratega: Empezó el sexenio con mayoría en el Congreso. Logró cambios constitucionales con el voto de la oposición. Hoy, el Congreso es un dique opositor alimentado por el propio Presidente. A punta de agravios, insultos y calumnias, logró que sus partidos rivales se unieran para hacerle frente en el Congreso y rechazar su contra-reforma energética. Tuvo la posibilidad de voltear al PRI de su lado. Optó por insultarlo y amenazarlo hasta que el PRI se hartó y se alineó con la oposición. MC quería jugar a ser la bisagra y no deseaba sumarse a la Alianza Opositora PAN-PRI-PRD. Hoy están más cerca que nunca, y hablando del 2024. El PAN estaba fracturado. El presidente prefirió buscar la aprehensión de Anaya y presionar para que Calderón no tuviera un partido político. Hoy, las facciones panistas se han reconciliado y están aliadas en su contra. Tenía a la **Suprema Corte** en la bolsa. Orilló a un **Ministro** a renunciar y todos se cuadraron. Pero los despreció, los insultó, los presionó a violar la Constitución. Los **Ministros** se le voltearon...

Opinión/Margarita Zavala (*El Universal -versión digital-*) “Hay oposición, hay ciudadanía”

Fue una sesión emocionante, no hay duda. Lo que pudimos constatar es que en México sí puede haber Congreso, sí hay oposición y, sobre todo, hay ciudadanía. Por primera vez, en estos cuatro años, miles de mexicanos estuvieron pendientes de lo que se decidía y discutía en el Congreso. No fue un hecho menor que se lograra frenar una reforma constitucional impuesta por el Presidente de México, una reforma que era totalmente nociva para la economía de las familias, para el cuidado del medio ambiente y el combate al cambio climático, así como para el futuro de México. Hay una especie de orgullo de Estado cuando un Congreso actúa con dignidad. La **División de Poderes** es condición de posibilidad de un estado constitucional y democrático de Derecho y qué mejor expresión de dicha División cuando el Congreso de la Unión logra ser contrapeso de otro Poder, particularmente, del poder ejecutivo. No fue fácil.

Opinión/Carlos Ramos Padilla (*El Independiente*) “Destruktor”

Para su laboratorio de revocación promovió una fuerte presión a la **Suprema Corte de Justicia** lo mismo que para la reforma eléctrica. Para el proceso legislativo este domingo no solo amenazó a los partidos políticos sino les calificó de “traidores” En pocas palabras la imposición suplanta a la democracia. “O están conmigo o están contra mí” Es del dominio público que AMLO ha potencializado su influencia en la **Suprema Corte de Justicia**. Tampoco lo es su fuerza para destruir a instituciones autónomas como el INE o su intervención en la UNAM. Dentro del poder legislativo fue vergonzoso el comportamiento y las diatribas de los militantes de Morena y simpatizantes que aún apoyan a AMLO bajo condicionamientos de programas asistenciales. Incluso se intentó manipular a la sociedad mediante un bombardeo de mensajes en redes sociales por parte de sus “*influencers*” consentidos (los que reciben exceso de privilegios en los Tianguis Turísticos), comandados por un extranjero de origen español...

Opinión/José Luis Camacho Acevedo (*El Independiente*) “AMLO: ¿el destructor de la división de poderes en México?”

Dice Enrique Krauze en su libro *Crítica al Poder Presidencial* (cito de memoria) que si Hugo Chávez se tardó 16 años en destruir (pervertir diría yo) las instituciones de Venezuela; Andrés Manuel López Obrador se ha tardado solamente 16 meses en destruir las instituciones mexicanas. Para nadie es un secreto que el Presidente López Obrador ha incrementado su influencia en la **Suprema Corte** de una manera sustantiva en los últimos 18 meses. Las decisiones de la **Suprema Corte** están influidas a partir del año 2021 por el criterio, o el deseo del primer mandatario, de que asuntos como el de la reforma eléctrica, se resuelva de acuerdo con su idea original.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Opinión/Círculo Interior (Reforma) “Círculo Interior”

Dos legisladores presentarán una propuesta para reformar la *Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México*. La razón es más o menos la siguiente: desde 2009, cuando se estableció una tabla con dosis máximas de narcóticos, en el País la cantidad de procesos abiertos contra poseedores se incrementó hasta alcanzar el 87 por ciento, mientras el comercio, el suministro y otros delitos relacionados se quedaron con el resto. Es decir, se persigue lo menos grave, sobre todo cuando se trata de cannabis, cuyo uso lúdico ya está avalado hasta por la **Suprema Corte**. De ahí que la tirada es acabar con las lagunas legales. El tema se pondrá sobre la mesa mañana, ¿pero estarán listos los congresistas para esta conversación?

AUTONOMÍA DE LOCALIDADES ORIGINARIAS/AUTONOMÍA PRESUPUESTAL

Exigen juzgar al edil de Erongarícuaro por negar fondos (La Jornada)

MORELIA, Michoacán.- Unos 200 integrantes del Consejo Supremo Indígena de Michoacán (CSIM) marcharon ayer en la avenida Camelinas y se plantaron en la sede del **Poder Judicial de la Federación**, frente a Plaza las Américas, para exigir a la jueza primera de distrito Katia Orozco que deseche el amparo que interpuso el alcalde de Erongarícuaro, Juan Calderón Castillejo, de Morena, quien se niega a entregar el presupuesto directamente al Gobierno comunal de Jarácuaro... Pável Guzmán, dirigente del CSIM, señaló que Calderón Castillejo, edil de Erongarícuaro, pretende que sean los jefes de tenencia de este municipio, a quienes él mismo designó, quienes manejen el presupuesto, y no un Gobierno comunal, como estipula la ley. Explicó que la agrupación demanda juicio político contra Calderón Castillejo por trasgredir los derechos humanos de los pueblos indígenas y por impulsar la violencia y grupos de choque en Jarácuaro. Dijo que las autoridades electorales locales y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, lo mismo que la ley municipal, reconocen la autonomía de las localidades originarias y su derecho a manejar directamente la parte del presupuesto municipal que les corresponde, como ocurre en Jarácuaro.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

En 2021, aumentaron 200% abortos en Morelos (24 Horas -espacio en primera plana-)

En 2021, los abortos clandestinos en Morelos se dispararon 200%, al pasar de 100 a 300 los acompañamientos que realizó la organización Marea Verde en ese estado, respecto del año anterior, además de dos muertes por malas prácticas, reveló Anna Carina Chumacero, coordinadora estatal de la organización. “El año pasado nuestros registros subieron 200% más que los registros anteriores; esto quiere decir que tuvimos más de 300 mujeres que abortaron en 2021, de ellas(...) la mayoría eran jóvenes”, señaló. En una entrevista con *24 Horas*, lamentó el poco avance en las legislaturas de los estados para despenalizar el aborto -siete de las 32 entidades- y consideró que la imagen que proyectan es de omisión e impunidad, al utilizar el tema de mujeres solamente para “campañas y discursos políticos vacíos”. El pasado 8 de marzo, el Congreso de Sinaloa avaló cambios para legalizar la interrupción del embarazo hasta las 13 semanas de gestación, con lo que se sumó a la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de septiembre pasado, que declaró inconstitucional la criminalización del aborto de manera absoluta, y se pronunció, por primera vez, a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales. Solo la Ciudad de México, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Oaxaca, Colima y Sinaloa han aprobado modificaciones a sus legislaciones en la materia.

CONTROL PREVENTIVO PROVISIONAL/RETIENES EN CASETAS DE COBRO

[Retenes, negocio y extorsión \(Reporte Índigo\)](#)

Los controles preventivos provisionales, mejor conocidos como retenes en las casetas de cobro de las carreteras de México, se han convertido en un jugoso negocio para los policías estatales que las resguardan. Violando derechos humanos y aplicando estrategias anticonstitucionales, las autoridades revisan, catean e intimidan a los conductores de forma aleatoria con un solo propósito: sacarles dinero... De acuerdo con el profesor investigador del Departamento de Derecho Público del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, maestro Juan Manuel Torres Barajas, "los retenes policíacos no sólo son inservibles para combatir la delincuencia, sino violatorios a los derechos humanos más elementales e **inconstitucionales** porque violan los artículos 11, 16, 20 y 21, los cuales garantizan a todos los ciudadanos poder circular por el país sin ser molestados, a menos de que haya una orden escrita" ... Además, de acuerdo con lo establecido por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, la realización de estos controles excluye la posibilidad de que la autoridad pueda detener a una persona sin causa mínima que lo justifique. "Para que se justifique la **constitucionalidad** de un control preventivo provisional es necesario que se actualice la sospecha razonada objetiva de que se está cometiendo un delito y no sólo una sospecha simple que derive de un criterio subjetivo del agente de la autoridad", señala el **máximo órgano jurisdiccional del país**.

AUTONOMÍA DE FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

[Opinión/Red Compartida \(La Prensa\) “¿El Cuauh contra la pared?”](#)

Desde hace al menos un par de meses se venía hablando de la posibilidad de que se buscara un juicio de procedencia en contra de Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos; lo que pasó ayer fue que el vicefiscal "A" de la Fiscalía Especializada al Combate a la Corrupción de Morelos, Edgar Rodolfo Núñez Urquiza, presentó ante la Secretaría de Servicios Legislativos dicha solicitud que tiene como respaldo legal la decisión de la **Suprema Corte** del 30 de julio del 2020 que le permite al fiscal estatal designar al fiscal anticorrupción y éste, en consecuencia, puede indiciar al gobernador. Otros actores que van a aparecer en la trama anticorrupción son Ulises Bravo, hermano del gobernador; y la esposa, Natalia Rezende, que era presidenta del DIF estatal. También hay pleito con Pablo Ojeda, secretario de Gobierno, con quien está muy distanciado el ex futbolista. Tras la negativa a la reforma eléctrica lo que hizo el Presidente fue poner en marcha su plan B: la *Ley Minera*.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA O CONSEJERO

Esperan al Senado asuntos pendientes que arrastra desde el año pasado (Excélsior)

Después de 11 días de ausencia, el Senado retoma sus actividades en su penúltima semana de trabajo, con diversos pendientes, algunos de ellos los arrastra desde el año pasado, como los nombramientos de magistrados electorales estatales, pero otros que están atorados por la evidente diferencia política que existe, como los nombramientos del INAI. El debate de este martes implicará un balance de la situación de inseguridad que vive el país, de acuerdo con lo que expresaron los senadores de oposición poco antes del descanso de Semana Santa. Ayer, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, recordó que tienen varios temas que requieren de mayoría calificada; es decir, de la construcción de acuerdos. “La integración de los tribunales locales electorales que tenemos pendientes. Algunos consejeros independientes de Pemex, creo; el **Consejo de la Judicatura Federal**; el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), en el cual tenemos dos nombramientos pendientes.

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

Regresan a juez estatal caso de las broncofirmas (El Economista)

El **juez federal Pedro Gerardo Álvarez del Castillo**, decidió regresar el caso del ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, *el Bronco*, a un **juez de Control estatal**, por el presunto delito de desvío de recursos al recabar firmas para ser candidato independiente a la Presidencia de la República en el 2018. El abogado de la defensa del ex mandatario, Gerardo Eduardo García Pérez, comentó que el **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio** “ordenó que se reenvíe la carpeta judicial relacionada con el tema (del presunto) delito electoral, al fuero común”. Trascendió que la decisión del **juez federal** de mantener en **prisión preventiva** al exgobernador de Nuevo León, fue porque se dictó una **orden de aprehensión** estatal que debe seguir su curso. (*Excélsior*) (*La Jornada*) (*El Heraldo de México*)

CASO EMILIO LOZOYA

Fiscalía hará una nueva imputación a Lozoya (El Universal -espacio en primera plana-)

La Fiscalía General de la República (FGR) prepara una nueva acusación contra Emilio Lozoya, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), ahora por defraudación fiscal. Hoy se llevará a cabo una audiencia inicial en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México, a la que Lozoya Austin comparecerá por medio de videoconferencia desde Norte, donde se encuentra sujeto a prisión preventiva justificada por el caso Odebrecht. En la diligencia, que será encabezada por el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, la FGR formulará imputación contra Lozoya Austin por una supuesta defraudación denunciada por la Procuraduría Fiscal de la Federación. Fuentes federales confirmaron que la defensa del ex director general de Pemex decidió comparecer también por videoconferencia para escuchar la imputación de la FGR y hacer valer los argumentos necesarios para evitar la vinculación a proceso del ex funcionario federal.

Tercer caso contra Lozoya

Si la FGR tiene éxito y logra la **vinculación a proceso**, este sería el tercer caso abierto contra el ex director de Pemex, quien actualmente está vinculado a proceso por lavado de dinero, por la compra irregular de la planta de fertilizantes Agronitrogenados y lavado de dinero y asociación delictuosa por supuestamente recibir sobornos de la constructora brasileña Odebrecht para beneficiarla con contratos de obra pública. La defraudación fiscal no merece **prisión preventiva de oficio**, por lo que si la fiscalía busca someterlo a esta medida deberá justificar su petición.

SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Alberto Aziz (El Universal) “Populismo, polarización y posverdad”

El último libro de Moisés Naím, *La revancha de los poderosos* (Debate, 2022), es un esfuerzo bien documentado y accesible para tratar de entender qué pasa con el poder en las democracias actuales. Mucho se ha escrito sobre populismo, un fenómeno que seguirá generando cada vez más literatura. La originalidad de este libro es colocar esta problemática junto con otras dos expresiones (polarización y

posverdad) que hacen un triángulo peligroso para la política democrática. Como si fuera una pandemia compuesta de tres virus. Ningún país democrático está a salvo de esta infección de las tres P. Los antídotos frente a las tres P apuntan hacia dos elementos en primer lugar, la fortaleza que puede tener en la democracia liberal la libertad de expresión, como una forma enfrentar los ataques del poder a la prensa y las enormes distorsiones de las redes sociales, que cada día tiene más peso e importancia. Y, en segundo lugar, los contrapesos entre los poderes, la urgencia de contar con un **sistema judicial independiente** y un **sistema de justicia** efectivo, así como un balance entre oposición y Gobierno en el Poder Legislativo, porque los partidos dominantes se vuelven simples correas de transmisión de los ejecutivos en los sistemas 'presidenciales. Cualquier cercanía con las tres P: hoy en México, no es mera coincidencia...

TREN MAYA

[**Juez frena obras del Tramo 9 del Tren Maya \(El Universal\)**](#)

Ante el “peligro inminente” de que se provoquen daños irreversibles a cavernas, cenotes y ríos subterráneos, debido a la ausencia de estudios y autorizaciones ambientales y, ponderando el principio precautorio que manda la ley, un **Juzgado radicado en Mérida, Yucatán**, concedió la **suspensión provisional** del Tramo 5 sur del megaproyecto Tren Maya, que va de Playa del Carmen a Tulum. Con ello, el **Juzgado 1 de Distrito radicado en Mérida, Yucatán**, ordena que se “suspenda o paralice” cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del tramo 5 sur, “de modo que no se permita la ejecución de obras relacionadas con su construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique su ejecución material. La demanda fue promovida por espeleólogos residentes en Playa del Carmen, Quintana Roo, quienes se **ampararon** contra de la devastación de selva en el Tramo 5 que se realiza desde febrero pasado sin estudios ni permisos. El **amparo** se presentó el 24 de marzo en el **Juzgado Noveno de Distrito**, por la asociación civil Defendiendo el Derecho al Medio Ambiente (DMAS), con sede en Cancún, en representación de tres espeleólogos. Sin embargo, fue radicado en el **Juzgado Primero de Distrito, en Mérida**, debido a un acuerdo del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** que estableció que todos los asuntos promovidos en contra el Tren Maya se resolverán ahí.

VIOLENCIA DE GÉNERO

[**Tras protestas, Roxana sigue su proceso libre \(El Universal\)**](#)

NEZAHUALCÓYOTL, Estado de México. —Roxana, la joven de 22 años que mató al hombre que la violó en mayo de 2021, no regresará a prisión por ahora, luego de que el **Poder Judicial de la Federación** le otorgó ayer el **amparo** que promovió para enfrentar el proceso que hay en su contra por homicidio simple con exceso de legítima defensa. “El **Juzgado** ha sido sensible y en un primer momento nos concede la **suspensión provisional** del acto reclamado, que era impedir que Roxana ingresara a prisión. ¿Cuál es el fundamento?, que Roxana ha cumplido con todas las medidas. “Está el **Juzgado** en espera de que lleguen los informes tanto previos, como justificados de las autoridades responsables para el efecto de que están de acuerdo con lo que estamos reclamando”, explicó Ángel Carrera, su representante legal. El 8 de abril, el Tribunal de Alzada de Texcoco determinó revocar las medidas cautelares que le había otorgado un **juez de Control** a Roxana, lo que significaba que ayer, 18 de abril, cuando se presentara a una audiencia a los **Juzgados** adherentes al penal Neza Bordo, iba a ser detenida otra vez. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([Ovaciones](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[**Activan orden de captura a socio del Rey del Outsourcing \(El Financiero\)**](#)

Un **tribunal** reactivó la **orden de aprehensión** que solicitó la Fiscalía General de la República (FGR) contra Jorge Leonardo Muñoz Vizcaíno, por delincuencia organizada para cometer lavado de dinero. Muñoz Vizcaíno es señalado por la FGR de haber constituido una empresa para lavar dinero del fundador y presidente de GIN Group, Raúl Beyruti Sánchez, conocido como el Rey del Outsourcing. Según la FGR, de 2008 a 2015 en San Luis Potosí, Quintana Roo y Ciudad de México, al menos 10 personas se organizaron para crear una red de 300 empresas fachada o de papel con un objeto social amplio con el fin de incluir cualquier tipo de actividad, incluyendo el reclutamiento de personal. El 22 de diciembre pasado un **juez**

amparó a Muñoz Vizcaíno bajo el argumento de falta al **debido proceso**, y es que consideró que no se justificó la necesidad de detener al empresario. La FGR impugnó. En la revisión, un **Tribunal** revocó el **amparo** y ordenó, a principios de abril, reactivar la orden de captura al considerar que en este caso el **juez de Control** que conoció del caso sí justificó la necesidad de detención.

[Dan 34 años de prisión a “El Antiguo”, del CJNG \(El Independiente\)](#)

Un **juez federal** sentenció a 34 años de edad a Julio César Chávez López, alias el *Antiguo o Antoni*, miembro del Cártel Jalisco Nueva Generación, quien fue declarado culpable por el delito de acopio de armas de fuego. Julio César Chávez fue detenido en 2014 cuando circulaba a bordo de una camioneta sobre la carretera Tepatitlán-Yahualica de González Gallo, en el estado de Jalisco, asegurándole diverso armamento bélico. En mayo de 2020, el **juez de la causa** dictó **sentencia condenatoria** en su contra; sin embargo, en noviembre del mismo año un **Tribunal Unitario** revocó la sentencia y ordenó la reposición del procedimiento. Posteriormente y tras cumplir con dicha reposición, el **juez de la causa** dictó nuevamente sentencia condenatoria en contra de Julio “C” por su plena responsabilidad penal en la comisión del delito mencionado, imponiéndole la pena de 34 años ocho meses de prisión, así como dos mil 550 días multa. Quedó interno en el **Centro Federal de Readaptación Social #4 “Noroeste; con sede en Tepic, Nayarit.**

[Liberan por falta de elementos a ex auxiliar técnico de Cruz Azul \(La Jornada\)](#)

Fue liberado ayer por la noche Joaquín Velázquez Elvira, ex auxiliar técnico del Cruz Azul, quien fue detenido cuando se dirigía a enfrentar el duelo ante Pumas en la Liga de Campeones de la Concacaf. Un **juez federal** determinó que no había elementos suficientes para vincularlo a proceso por lavado de dinero y delincuencia organizada, por lo que se ordenó su liberación del penal de Almoloya de Juárez. El martes 12 de abril fue detenido mientras el equipo se dirigía al estadio Azteca para cumplir con el duelo de vuelta de semifinales de la llamada Concachampions, pero el club celeste emitió el comunicado pasada la medianoche, después de finalizado el partido. ([Reforma](#)) ([Metro](#))

[DERECHOS HUMANOS/VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS](#)

[Opinión/Martha Bárcena \(El Heraldo de México\) “México y el congreso de EU II”](#)

El Congreso estadounidense ejerce mayor presión hacia la administración de Biden con críticas al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. A los congresistas demócratas les preocupan, respecto a México, los temas de respeto a los derechos humanos, las instituciones, la libertad de expresión y los asesinatos de periodistas. También el Estado de derecho, la democracia y la lucha contra la corrupción. La carta del pasado 6 de abril del presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, Robert Menéndez, y otros tres senadores —entre ellos Patrick Leahy, tradicional aliado de las causas de izquierda en América Latina—, al secretario de Estado Blinken y al procurador Merrick Garland sobre la politización del ejercicio de la **acción judicial en México** y el debilitamiento del Estado de Derecho es un ejemplo.

[DESAPARICIONES FORZADAS/ROSARIO IBARRA DE PIEDRA](#)

[Opinión/Santiago Nieto Castillo \(La Jornada\) “Rosario Ibarra”](#)

Corría el año 2000, cuando el Gobierno británico decidió liberar del arresto domiciliario que le había impuesto al ex dictador chileno, Augusto Pinochet. En ese momento, con mi entonces jefe, Jaime Cárdenas, consejero del entonces IFE, fui a la embajada británica a participar en una protesta por la liberación de Pinochet, así como en apoyo al **juez** que libró la **orden de aprehensión** en su contra y quien posteriormente solicitaría la **extradición** de Pinochet a España para ser **juzgado** por los delitos de genocidio, terrorismo, torturas y por conspiración para cometer tales delitos, a quien conocería más tarde, el abogado español Baltasar Garzón. Como muchas madres, Rosario Ibarra comenzó la búsqueda de su hijo por iniciativa propia. Recorrió instituciones y sedes policiacas y militares; interceptó decenas de veces al presidente Luis Echeverría para reclamarle el paradero de su hijo; en tiempos de José López Portillo fundó el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, junto con los familiares de otras víctimas de desaparición forzada, especialmente, de sus madres. Gracias al

impulso del comité, se promulgó la *Ley de Amnistía*, que derivó en la libertad de mil 500 presos políticos, permitiendo el regreso de 57 exiliados al país y el desistimiento de más de 2 mil **órdenes de aprehensión...**

SISTEMA PENITENCIARIO

[Aumentan los suicidios en cárceles \(El Sol de México -espacio en primera plana-\)](#)

A pesar de que en 2020, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó sobre el riesgo de 603 casos de personas privadas de la libertad con posibles conductas de riesgo suicida en los 287 centros penitenciarios del país, el año pasado se registraron 103 eventos de este tipo. Los suicidios en las 260 prisiones estatales, 13 a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y 14 bajo resguardo del Gobierno federal, pasaron de 60 en el año 2019 a 100 en 2020 y a 103 durante el año pasado. Los centros penitenciarios estatales fueron los que registraron el mayor número de suicidios el año pasado, con 90 casos, mientras que en los **penales federales** se reportaron 13 hechos. Los meses que presentaron una mayor incidencia en estos casos fueron septiembre, con 19 suicidios (16 en penales estatales y tres en federales); junio, con 12 casos (10 en cárceles estatales y dos en federales), y diciembre, con nueve hechos, todos en centros penitenciarios de los estados.

FRAUDE A INFONAVIT

[Opinión/Mauricio Flores \(La Razón de México\) "La ineficaz cortina de humo"](#)

La millonada que gastó y gasta Rafael Zaga Tawill en su defensa, tanto por la vía jurídica como mediática, no ha podido detener el **proceso judicial** que lo mantiene prófugo desde hace casi un año. Pero el fraude que cometió contra el Infonavit —a cargo de Carlos Martínez- usando su empresa Telra Realty no ha sido el primer caso en su trayectoria: cercanos y conocidos recuerdan que hace varios años, cuando iniciaba como empresario, Zaga Tawill abuso de la confianza de otra familia de la comunidad israelí por casi 5 millones de dólares, fraude que tuvo que ser cubierto mediante indemnización luego de un litigio que incluso derivó en una ficha de detención. Esa parece ser su forma de hacer negocios y la opacidad el común denominador en el uso del dinero de terceros..., como el uso de firmas factureras y fachada acreditadas por la UIF, en las que ha involucrado incluso a sus hijos. Que pena.

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL

[Estocada a "Billy" Álvarez \(Reporte Índigo\)](#)

Como resultado de la primera Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L., 206 socios, entre ellos, Guillermo "Billy" Álvarez Cuevas, Federico Sarabia y Alberto López, fueron excluidos de sus derechos como miembros de la organización. Con 96.36 por ciento de los votos de los cooperativistas presentes, y un 100 por ciento en el caso de "Billy" Álvarez, se aprobó la exclusión. Lo anterior, derivado de la información proporcionada por una persona de confianza de Joel Vázquez Dolores, por la que se realizaron diferentes **denuncias y órdenes de aprehensión** por los delitos de robo de cemento, lavado de dinero y despojo. El caso se registró el 15 de septiembre de 2020, tras la denuncia presentada ante la Fiscalía General de la República (FGR).

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

[Apuntan contra la piratería de libros \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

Apuntalar el combate a la piratería, alcanzar la tasa cero a librerías y corregir la *Ley General de Bibliotecas (LGB)* son algunos de los temas que atenderá Hugo Setzer Letsche, nombrado hace unas semanas presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem) para el periodo 2022-2024. Uno de los temas que revisará Setzer desde Caniem es la polémica *Ley General de Bibliotecas*, publicada en julio de 2021, que derivó en una serie de **amparos** por parte de editores —incluido él mismo—, quienes criticaron el depósito legal de ejemplares en formato digital en las bibliotecas depositarias, las cuales carecen de protocolos de seguridad para su protección, resguardo y, por tanto, incrementar el problema de la piratería. "Me parece que no se hizo con cuidado la redacción de la ley, ya que incluye aspectos en contra del derecho de autor, lo cual se debe corregir, así que tenemos que trabajar con el Poder Legislativo para hacerlo", expresó en entrevista con *Excélsior* el también director desde 1990 de la editorial *El Manual Modemo*.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Vicefiscal de Morelos inicia proceso para comenzar juicio a Cuauhtémoc Blanco (La Crónica de Hoy - espacio en primera plana-)

El vicefiscal “A” Anticorrupción de Morelos, Edgar Núñez Urquiza, presentó un **juicio de procedencia** ante la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, en contra del gobernador Cuauhtémoc Blanco por los delitos de ejercicio ilícito de funciones y falsificación de documentos, fraude procesal y falsificación y por último, enriquecimiento ilícito y falsedad de declaración ante la autoridad. El pasado viernes 15 de abril, a su salida de la sede legislativa, Núñez Urquiza anunció que se investigará al Cuauhtémoc Blanco por los delitos de ejercicio ilícito de funciones y falsificación de documentos; fraude procesal y falsificación; enriquecimiento ilícito y falsedad de declaración ante autoridad. Asimismo, el vicefiscal detalló que los abogados Enrique Paredes y Gerardo Becerra Chávez fueron los que presentaron las denuncias. La formulación de la causa implica que el Congreso de Morelos le retire el fuero al gobernador, lo que permitiría entonces a la Fiscalía Anticorrupción presentarlo ante el **juez de Control** para que responda por los delitos que se le imputan.

Aumenta 64% la prisión preventiva en la CDMX (Excélsior -espacio en primera plana-)

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México incrementó en 64.1% las **prisiones preventivas** en los procesos que registró en el primer bimestre del año en curso con respecto al mismo periodo en 2019, pasando de mil 862 a dos mil 47. Por ejemplo, hace cuatro años solo se obtuvo **prisión preventiva** en 42% de las vinculaciones a proceso que se registraron por un caso de robo, mientras que en este periodo se obtuvo dicha medida cautelar en un 82% en casos por ese delito, de acuerdo con los datos de los asentados en la Evaluación de Incidencia Delictiva Enero -Febrero 2022. El rubro de esta categorización que más privaciones de la libertad contabilizó fue el robo a transeúnte con violencia en la vía pública pues a ocho de cada 10 **procesados** se les impuso dicha medida cautelar.

Más de 20 mil detenidos por narcomenudeo; la mayoría, en Cuauhtémoc e Iztapalapa (Milenio Diario - espacio en primera plana-)

En los primeros tres años de Gobierno de Claudia Sheinbaum, más de 20 mil personas fueron **detenidas** por narcomenudeo, es decir, un promedio de 18 al día. Las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Venustiano Carranza -zonas de mayor influencia de las células de *La Unión Tepito* concentraron más de la mitad de estas capturas. De acuerdo con un informe de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México obtenido por *Milenio*, 8 mil 322 personas fueron puestas a disposición del ministerio público por ese delito en 2019; 7 mil 516 en 2020 y 4 mil 376 el año pasado. Cuauhtémoc bastión de *La Unión Tepito*- es la alcaldía en la que más narcomenudistas fueron arrestados en la primera mitad del sexenio con 4 mil 62 (mil 650 en 2019, mil 393 en 2020 y mil 19 en 2021), es decir, 20 por ciento. Consultado sobre el tema, Ricardo Márquez Blas, especialista en seguridad, señaló que estas tres demarcaciones tradicionalmente tienen la mayor incidencia delictiva de la capital debido a que ahí se concentra la operación de **cárteles** y grupos delictivos.

Dan prisión preventiva a tres okupas de la CNDH (El Financiero)

Un **juez** vinculó ayer a proceso y dictó **prisión preventiva** a tres mujeres detenidas el viernes durante un cateo de desalojo en las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la colonia Centro. Las mujeres permanecerán recluidas en el penal de Santa Martha Acatitla al menos durante el mes que el **juez** decretó para la conclusión de la investigación complementaria. Ulises Lara, vocero de la fiscalía capitalina, dijo que el **juzgador** decretó también la legal detención de Areli, Karla y Magda, de 38, 32 y 31 años, respectivamente. Señaló que en la audiencia las mujeres no aportaron elementos de prueba para desvirtuar ni controvertir la legal captura y los indicios de pruebas en su contra por delitos contra la salud. Las mujeres fueron detenidas el viernes en el cateo para recuperar las oficinas de la CNDH, ubicadas en República de Cuba 56, las cuales habían sido tomadas desde septiembre de 2020 por grupos anarquistas de mujeres.

Carta abierta al Presidente Andrés Manuel López Obrador y al gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri (Unomásuno)

Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

Presentes:

No es posible aceptar que políticos en Querétaro manejen la ley a su conveniencia, como es el caso del ex gobernador Francisco Domínguez Servién, vengativo, rencoroso y resentido, pues por señalar sus ilícitos me está causando un grave daño en mi patrimonio. Si no le gusta que lo mencionen, que no robe. Señalan al exgobernador de Querétaro, Francisco Domínguez, por traficar influencias para vengarse de un fuerte crítico de su administración.

Una vez manifestados estos antecedentes, expongo lo siguiente:

1.- Tengo 80 años y poseo un terreno con escritura pública, al corriente en el impuesto predial, de 43 mil metros cuadrados, en San Juan del Río, Querétaro, donde planeo construir bodegas industriales. Estoy tramitando un derecho de paso de 300 metros desde hace 7 años con el expediente 141/2016, en el **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, en San Juan del Río**. Este trámite, que se logra en 6 meses, no avanza por la línea que recibe el Tribunal Superior de Justicia hacia el **Juzgado**, por "sugerencia" o tráfico de influencias del ex gobernador panista Francisco Domínguez.

Levanté acta en la Fiscalía con el número de expediente CI/QRO/1189/2021.US, recayendo la responsabilidad en la fiscal Lic. Maritza Muñoz Elizalde. Después de un año de "investigaciones" la Policía Ministerial no resolvió nada.

¿Esto es la justicia en Querétaro? ¿En una violación, la violada debe llevar una cámara para que grave ampliamente lo acontecido y dos testigos que aporten videos de la violación completa? De los **jueces** no opino, ya que existe mucha tinta a nivel nacional en los diversos medios de comunicación sobre sus actuaciones.

Pues bien, lo único que solicito es justicia.

Bonilla Rodríguez Enrique

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

"Reforma electoral, sólo para fortalecer" (El Universal)

Las instituciones deben construirse con mirada a largo plazo, con el fin de que no sólo respondan a deseos circunstanciales, advirtió el presidente del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, **Reyes Rodríguez Mondragón**, al inaugurar la maestría en Derecho Electoral para integrantes de la Cámara de Diputados. En su mensaje, el magistrado presidente del **Tribunal Electoral** del país subrayó que si la esencia de la democracia es procesar los conflictos de una sociedad a través de mecanismos pacíficos, gozar de esa paz exige contar con reglas, actores y juzgadores imparciales e independientes.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) "¿Diario con la Mont?"

¿Qué sigue? El 79 Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a quien en dos ocasiones los órganos autónomos del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) de Luis Carlos Ugalde y Leonardo Valdés Zurita, como sus similares **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, **Leonel Castillo González**, y **Alejandro Luna Ramos**, hurtaron su acceso a Palacio Nacional; propondrá al LXV Congreso de la Unión, una vez conocidos los resultados de la consulta de revocación de mandato y votación de la *Ley Eléctrica*, la reducción de diputados y senadores plurinominales, así como el financiamiento a los partidos políticos. En su conferencia matutina, afirmó que busca que el INE y **TEPJF** operen con menos presupuesto que el que ejercen actualmente. "Vendrá una disminución sin duda y lo mismo en el caso del dinero a los partidos y al funcionamiento del INE, cuesta mucho, es el organismo electoral más caro del mundo y además sin confianza". Sin cambios: Los **ex magistrados del TEPJF** como **Castillo González** y **Luna Ramos** quienes, según el legislador Gerardo Fernández Noroña, "ni siquiera cambiaron las comas de su discurso para convalidar como Presidentes a los usurpadores Calderón y Peña e incluso se atrevieron a insinuar su haber de retiro o jubilación perenne.

Opinión/Abel Campirano (Milenio Diario -versión digital-) "¿Que seguirá después?"

Andrés Manuel López Obrador anuncia nuevas reformas a la Constitución; no bastó con la propuesta de la reforma eléctrica, sigue el caso del litio no obstante que ya se encuentra regulada su explotación por la *Ley Minera*, reglamentaria del artículo 27 Constitucional y viene en camino la electoral, para modificar varios puntos relacionados con la revocación de mandato, con los plurinominales y con la integración del Instituto Nacional Electoral y el **Tribunal Federal Electoral**... La tercera parte de la reforma pretende contemplar una modificación sustancial al INE y al **TRIFE**, organismos que han probado su eficacia; tanta, que el titular del ejecutivo federal debería agradecer a dichas instituciones el haber permitido, gracias a su eficiencia y pulcritud, que hubiera llegado a la primera Magistratura. Las nuevas reformas constitucionales, lejos de significar un avance para la democracia, serán objeto de otra polémica y pareciesen ser parte de un proceso que ahondará la división entre la ciudadanía y terminará por desunirnos más.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Propaganda en revocación Abre FGR carpetas a titular de Segob y jefa de Gobierno (Milenio Diario - espacio en primera plana-)

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), inició carpetas de investigación por las **denuncias** presentadas contra el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por presuntamente violar la *ley electoral* y pedir el apoyo a favor del Presidente Andrés Manuel López Obrador, previo al ejercicio de revocación de mandato. Funcionarios federales indicaron que aún está pendiente que a la Fisel sea turnada la denuncia que presentaron diputados del PAN, PRD y PRI en la sede central de la FGR contra Luis Rodríguez Bucio, titular de la Guardia Nacional (GN), por utilizar un avión de la mencionada corporación para participar en eventos públicos para promover la revocación de mandato.

Siguiente compromiso del INE: las elecciones locales de 2022 (El Universal)

El Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo exitosamente, el pasado 10 de abril, el primer ejercicio a nivel nacional de participación ciudadana respecto de la Revocación de Mandato, instrumento generado por la ciudadanía para solicitar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República. Los expedientes que contienen las actas de los cómputos distritales y el Acta de Cómputo Nacional de mesa de escrutinio y cómputo electrónico de la votación emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero, fueron remitidos a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que, en su momento, emita la declaratoria de validez correspondiente.

Opinión/Viviana Islas Mendoza (ContraRéplica) “La Revocación de Mandato 2022; una mirada desde el Estado de México”

Reconocer el espíritu cívico y democrático de la ciudadanía que hizo posible que se llevará a cabo de manera exitosa la jornada de revocación de mandato del Presidente de la República, debe ser uno de los temas centrales para el análisis de este primer ejercicio de democracia directa en nuestro país ...Asimismo, todo mi reconocimiento al INE como institución, a todo su personal del servicio profesional y rama administrativa, desde el consejo general a los consejos distritales por su profesionalismo para el buen desarrollo de este primer ejercicio democrático. Muchos dirán que porqué reconocer y agradecer el trabajo del INE si esa es su responsabilidad, sin embargo, cuando de manera constante la institución sufrió varios embates a lo largo de todo el proceso, desde la aprobación tardía de la *ley reglamentaria*, las limitaciones presupuestales, impugnaciones, la confrontación en el debate público innecesario, que de manera artificiosa confundía a la ciudadanía, ante tanta adversidad es de reconocer el trabajo de todas y todos quienes hicieron posible la jornada del 10 de abril. Hoy, los resultados se encuentran en manos del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** quién será el responsable de validar este ejercicio democrático, sin embargo, es importante dejar un precedente ante las violaciones constantes a los artículos 35 y 134 de la Constitución, con una evidente intervención de los servidores públicos, quienes olvidaron que el principio de imparcialidad también aplica en la administración pública para gobernar sin sesgos partidistas...

Opinión/Jorge Meléndez Preciado (El Independiente) “La manoseada democracia”

El 10 de abril, no importando que fuera Domingo de Ramos, yo vi llegar a las casillas a familias que iban con palmas bendecidas, pero hacían que sus pequeños las cargaran y los esperaran mientras ell@s hacían colas para votar, cuando menos en Puebla, uno de los cinco estados donde hubo mayor participación en la llamada revocación de mandato. Ya sabemos que la frase era equívoca, ya que los promovientes eran López Obrador, sus seguidores y agregados, mientras la oposición se dividía entre abstenerse para hacer el vacío y participar rechazando a Andrés Manuel. Los que acudieron a las urnas fueron más de un millón y medio en contra, frente a 16 millones a favor. En la oposición siempre hubo diferencias en todo, como es comprensible ya que es manejada por empresarios (González y De Hoyos). Por eso, incluso Felipe Calderón y Margarita Zavala, iracundos, denunciaron a Damián Zepeda (y otros más) por ir a sufragar como cientos de miles más. Incluso, únicamente el PAN tuvo representación en el 18 por ciento de las casillas, mientras PRI y PRD se fueron a chiflar a la loma. ¿Partidos políticos? ¿Democracia representativa? ¿Rechazo a que haya reformas para que los dineros populares se les quiten a los grillos de ocasión? Preguntas necesarias. Por qué también en el otro lado hubo excesos en todos lados y falta de operación política, en lugar de montarse en la publicidad descarada y encarecida. Incluso en Chiapas, donde hubo una votación alta, en algunas casillas existieron más sufragantes que número de electores, (Luis Hernández Navarro, La Jornada, 12 de marzo). Algo que se creía fuera de esta época. ¿Y el INE? El árbitro electoral, en especial la dupla Lorenzo Córdova- Ciro Murayama, embistió en todo contra Morena. Sacó tarjetas al final y ahora está en manos del **TEPJF** algunas sanciones, las cuales, estamos ciertos, no serán mayores porque dicho órgano, también, como el INE, está representado por amigos de los partidos y grupos de poder, más que por profesionales de la democracia.

Opinión/Federico Döring (Reforma) “La tomografía de Morena”

Como en ninguna otra entidad, en la CDMX se vivió el proceso de la Revocación de Mandato como el epicentro neurálgico dado que, aunque tabasqueño, la verdadera proyección nacional de AMLO fue a raíz de su gestión aquí como jefe de Gobierno. Fueron 11 de los 22 legisladores de Morena en 5 estados a nivel nacional, los que pidieron licencia para *mapachear* en el Congreso local. La crisis generada impidió aprobar leyes durante ese periodo, pues conscientes de ese viso de **inconstitucionalidad** podrían ser atacadas por la vía del **amparo** por cualquier quejoso con éxito. A nivel nacional la participación ciudadana subió 249 por ciento si comparamos el 711 por ciento de la Consulta Popular a los ex presidentes en agosto de 2021 a los 1777 por ciento de ahora. En la CDMX el incremento de la participación fue del 190 por ciento, por debajo del promedio nacional, al pasar apenas de 10.38 por ciento a 19.74 por ciento. Pero el verdadero saldo desastroso para Claudia Sheinbaum es en lo cualitativo, pues fuimos la cuarta entidad con más rechazo porcentual a la continuidad de AMLO con 10.35 por ciento, sólo detrás de Nuevo León, Jalisco y Aguascalientes; y la de menor respaldo de todas las gobernadas por Morena al Presidente con apenas 88.1 por ciento.

Opinión/Dania Ravel (El Heraldo de México -versión digital-) “El Estado de Derecho, una precondición para vivir en democracia”

De acuerdo con Kofi Annan, el Estado de Derecho es un principio de Gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, -incluido el propio Estado-, están sujetas a leyes, que se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, y que son compatibles con las normas y principios internacionales de derechos humanos. Por otro lado, la democracia constitucional descansa en 3 pilares fundamentales: la división operativa y funcional de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**; el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, y una Constitución que distribuye competencias y garantiza derechos humanos... Para el proceso de Revocación de Mandato se estableció tanto en la Constitución como en la ley de la materia que el INE y los Organismos Públicos Locales tendrían a su cargo, de forma exclusiva, la difusión de dicho mecanismo participativo. Por fortuna, las autoridades electorales no ignoraron los precedentes y consistentemente desde el INE se siguieron emitiendo las medidas cautelares que se consideraron procedentes, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, y la **Sala Superior del TEPJF** determinó que el Decreto emitido por el Congreso de la Unión era inaplicable al proceso de Revocación de Mandato, puesto que a través de éste se establecía una excepción a la prohibición de la difusión de propaganda gubernamental que no se encontraba prevista ni en el texto constitucional ni legal.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “La ley es la ley”

Alejandro Rojas Díaz Durán, el suplente del líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, sorprendió ayer en sus redes sociales, donde publicó que, en la consulta de revocación de mandato, fue a votar y -reconoció-, aunque de manera involuntaria, cometió una falta que amerita “una sanción”, toda vez que emitió su voto vistiendo una camisa con logos de Morena. Por ello, solicitó tanto al Instituto Nacional Electoral como al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** proceder ¡A sancionarlo! A diferencia del inquilino de Palacio Nacional, Díaz Durán aseveró que “la ley es la ley y debe respetarse, nos guste o no. El buen juez por su casa empieza”. Ojalá sigan su ejemplo en Palacio Nacional.

DELITOS ELECTORALES

Opinión/Luis Muñoz (Diario Imagen) “Urgen escuelas de tiempo completo”

En otro orden de ideas, ante la desesperación de miles de madres y jefas de familia que aún no tienen donde dejar a sus hijos para ir a trabajar, Von Rochrich propuso este lunes al Gobierno de la CDMX gestionar que sean incluidas las más de 4 mil escuelas de nivel básico al Programa Escuelas de Tiempo Completo. “Qué no sólo sean 500, sino todas para que las mujeres tengan mayores oportunidades de tiempo y de trabajo; porque son sustento de su hogar y muchas veces son las que deben salir por ingresos para sus familias” El diputado expresó: “Por qué la indolencia y el autoritarismo de afectar a millones de personas: no les bastó con eliminar las Estancias Infantiles? Muchos padres de familia de escasos recursos no consiguen dónde dejar a sus hijos para que estén bien atendidos, cuidados y alimentados”. Destacó

que en la Ciudad de México son 498 planteles que participan en el Programa y desdeñadas por el Gobierno Federal con el silencio cómplice del Gobierno de la CDMX, que finalmente reculó. “Este Gobierno, con su excusa de siempre, ahora dice que va a entregar los recursos directamente a las asociaciones de padres de familia porque hay mucha corrupción en el Programa actual. Lo cierto es que ni se han presentado pruebas, denuncias o sanciones por esa supuesta corrupción y, además, se van a entregar recursos sin destino, sin rumbo por la falta de conocimiento para operarlo. Señaló que Delfina Gómez (titular de la SEP), es la servidora pública que se encargó de desviar dinero de los trabajadores de Texcoco para beneficio de MORENA, lo cual está plasmado en una **sentencia del Tribunal Electoral**.

PROCESOS ELECTORALES 2022

Opinión/ Rafael Abascal y Macias (El Independiente) “Entorno electoral”

Ya arrancaron las campañas proselitistas en cada una de las 6 entidades, A 57 días para que se lleven a cabo las elecciones, el ambiente electoral está ríspido por la revocación de mandato, donde desde el Presidente de la República, funcionarios, diputados y senadores, han desafiado las leyes vigentes y el mandato constitucional, lo que ha estado generando, fuertes confrontaciones entre el INE y **TEPJF...**

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (Diario oficial de la Federación -versión digital-)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Avanza sin oposición ley sobre litio

La iniciativa de reforma a la *Ley Minera* en materia de litio propuesta por el Presidente AMLO impedirá el otorgamiento de concesiones a favor de particulares pues la exploración, explotación y aprovechamiento de este mineral estará a cargo de un organismo público descentralizado que se creará para ese fin. ([24 Horas](#))

'Embarcan' a MC con *Fast Track* al litio

Con los votos de Movimiento Ciudadano, Morena y sus aliados consumaron en *fast track* la reforma que declara de utilidad pública el litio y crea un órgano público para su administración. ([Reforma](#))

Boom, una oportunidad para México

La alta demanda de litio y su aumento de precio podrían jugar en beneficio de nuestro país. ([Excélsior](#))

Con Peña se concesionaron 159 mil hectáreas para el metal

El Gobierno de Enrique Peña Nieto otorgó concesiones a empresas privadas de Canadá, Estados Unidos, Inglaterra y China para la explotación de litio en México que abarcan 159 mil hectáreas. ([La Jornada](#))

Advierte IP represalias de 4T contra sector eléctrico

Para la Coparmex hay preocupación de que una vez que fue desechada la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, el Gobierno federal impulse maniobras tendientes a impedir la operación de los generadores de energía privados. ([Diario de México](#))

Exhibirán a Diputados que votaron contra la iniciativa

En las plazas públicas de todo el país y, en especial, en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, entidades donde habrá elecciones el 5 de junio próximo, Morena colocará tendederos con las fotografías y nombres de los diputados "vende patrias" que votaron en contra de la *ley Bartlett*. ([El Financiero](#))

Va por México mantendrá alianza

Al celebrar que su coalición legislativa frenó la reforma constitucional eléctrica, a pesar de las diversas presiones que recibió, dirigentes partidistas y parlamentarios del PAN, PRI y PRD aseguraron que la coalición Va por México continuará en el plano electoral y legislativo frenando las reformas constitucionales que afecten al país. ([Excélsior](#))

Poniatowska: "No ser crítico es un error"

A un mes de cumplir 90 años, la escritora habla del privilegio de vivir en México, de su salud, su obra, sus amigos y del Presidente. ([El Universal](#))

Pemex se aprieta más el cinturón y hasta hace venta de garaje

Este año, Pemex reforzará sus políticas de austeridad. Por ejemplo, sus funcionarios de alto nivel ya no podrán asistir al Estadio Azteca para ver partidos o espectáculos, puesto que pondrá a la venta dos palcos y seis plateas. ([El Universal](#))

Esconde Gertz su patrimonio

El Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, ha mantenido cerrado su patrimonio y sus potenciales conflictos de intereses, pese a que la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* establece que deben ser públicos. ([Reforma](#))

Desaparecieron 14 menores al día en México en 2021

Durante 2021 se reportaron a diario 14 personas de 0 a 17 años como desaparecidas en México, de acuerdo con el informe presentado este lunes por la Redim. ([Ovaciones](#))

Secuestro al alza en 14 entidades; Veracruz al frente

Alto al Secuestro aseguró que de las 123 víctimas de plagio que se registraron durante marzo pasado, sólo 63.4%, es decir, 45 personas, fueron reconocidas por las autoridades en las cifras oficiales. ([Diario de México](#))

Reactivan el registro para dar pensión a mayores de 65

La Secretaría de Bienestar reinició ayer el proyecto de afiliación para otorgar una pensión a los adultos mayores de 65 años de edad o más, quienes no podían registrarse debido a la veda electoral con motivo de la consulta popular de revocación de mandato presidencial. ([Milenio Diario](#))

Para junio, abasto total de medicamentos

La secretaría de Salud de la CDMX, Oliva López Arellano, reconoce que han tenido desabasto de medicamentos en hospitales y centros de salud, debido a la pandemia de Covid-19. ([El Universal](#))

Arrecia ola de calor

Gran parte del país reportó ayer altas temperaturas debido a la onda de calor, por lo que, al menos 30 entidades resentirán hoy temperaturas de 30 a 45 grados. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Pone EU en la mira a México por T-MEC

Desde la visión estadounidense, México ha incumplido con sus compromisos pactados en el T-MEC, por lo que tiene temas pendientes a partir de los cuales podría iniciar algunas controversias y paneles internacionales en el marco de dicho pacto. ([Reforma](#))

Se lanza AMLO contra Texas

Tres días después de que Texas retiró las inspecciones a tráileres mexicanos, el Presidente AMLO cuestionó ayer la medida que entorpeció el comercio durante una semana. A pregunta expresa, acusó vileza y chicanadas del Gobierno de Texas, a cargo del republicano Greg Abbott. ([Reforma](#))

Peso arranca fuerte la semana

Al cierre de las operaciones de este lunes, el dólar estadounidense se ubicó en 19.83 pesos en promedio, lo que significa una recuperación de 0.59%. ([ContraRéplica](#))

Inflación eleva los precios de vivienda

Hacia el segundo trimestre del año se observarán aumentos de precios en el sector inmobiliario de México derivado del incremento en los costos de las materias primas que se emplean en la construcción, de acuerdo con analistas. ([24 Horas](#))

Importación de maíz se elevó 25% en enero, con gasto de 410 mdd

En enero, México importó maíz por un valor de 410 millones de dólares, 25% más que el mismo mes de 2021. Durante todo el año pasado, las importaciones de productos agrícolas de Estados Unidos fueron por 26 mil 555 millones de dólares, equivalente a casi tres refinerías como la de Dos Bocas. ([La Jornada](#))

En CDMX, el mayor rezago en empleo formal

La CDMX es la entidad más rezagada en el país en la creación de plazas formales en números absolutos, debido a que aún tiene un faltante de 123 mil 516 fuentes de trabajo respecto de las que existían antes de la pandemia, lo que representa un déficit de 3.6 %. ([El Financiero](#))

Menor crecimiento mundial en 2022: BM

A raíz de que la pandemia aumentó la brecha de desigualdad en el desarrollo de la educación, la salud y la igualdad de género y de que la guerra en Ucrania amenaza con intensificar la inseguridad alimentaria, el BM prepara una ayuda de 170 mil millones de dólares en 15 meses para que los países emergentes puedan afrontar estas múltiples crisis, informó David Malpass. ([La Jornada](#))

INTERNACIONAL

Comenzó el asalto militar ruso a la zona del Donbás, confirma Zelenski

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, informó anoche que Moscú “empezó la gran batalla por el Donbás”, en alusión a la esperada gran ofensiva del ejército ruso para controlar el oriente del país. ([Milenio Diario](#))

Vladimir Putin, honra a soldados que mataron a civiles en Bucha

El presidente ruso, Vladimir Putin, concedió un título honorífico, ensalzando su “heroísmo”, a la 64* brigada de infantería motorizada, que Ucrania acusó de haber participado en la presunta masacre contra civiles en la ciudad de Bucha, cerca de Kiev. ([El Financiero](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TRASCENDIÓ...

Que la discusión y votación de la reforma eléctrica desechada por la Cámara de Diputados dejó a la bancada del PVEM con dos bajas: Andrés Pintos, quien cambió la camiseta verde por la naranja para votar libremente contra la iniciativa presidencial, y Rocío Alexis Gamiño, que la noche del domingo votó contra el referido dictamen y ayer fue expulsada sin previo aviso de la llamada fracción “ecologista” por el atrevimiento de disentir.

Que el autor de los discursos de la jefa de Gobierno debe haber recibido de menos tarjeta amarilla después de que hizo decir ayer a Claudia Sheinbaum que “por la sabia decisión del Presidente de la República se colocaron los restos de Sor Juana Inés de la Cruz en la Rotonda de las Personas Ilustres”, cuando en realidad ahí solo se develó un cenotafio, es decir, un monumento funerario, ya que los adjudicados a la monja descansan en el sotacoro del Auditorio Divino Narciso del Templo de San Jerónimo, de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Que frente al escenario de preferencias que se perfila en Hidalgo, desde Morena aseguran que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el priista Rubén Moreira, ha desplegado a un equipo de operadores para apoyar la candidatura de su esposa, Carolina Viggiano, abanderada de Va por México a la gubernatura, y se preguntan para qué tanta camioneta blindada. Y es que el temor no es para menos considerando que el PRI se juega en estas elecciones una hegemonía de 90 años en la entidad.

Que Lourdes Uranga, Elda Nevárez, Juan Bautista, Aicela Fernández, Leticia Carrasco, Juan Carlos Mendoza y Sara Hernández, integrantes del Comité Eureka, expusieron que el mejor homenaje a la fundadora de ese colectivo, Rosario Ibarra, es cumplir los acuerdos sobre acceso a la verdad y esclarecimiento histórico: “Hay que señalarlo: el resarcimiento a las víctimas y las garantías de no repetición se contradicen con el poder otorgado a las fuerzas castrenses”. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

¡Carambola! El PRI no obtuvo lo que quiso: nada menos que las gubernaturas de tres estados... y por eso votó en contra. ([La Jornada](#))